



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS POR SU
CONDICIÓN DE TAL EN EL PERÚ 2024

**Línea de investigación:
Procesos jurídicos y resolución de conflictos**

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho
Constitucional

Autor

Bartolo Peña, Ronald Alex

Asesor

Gonzales Lara, Líder Alamiro
ORCID: 0000-0002-5761-2492

Jurado

Salazar Vargas, Lucy María
Gonzales Loli, Martha Rocío
Begazo de Bedoya, Luis Hernando

Lima - Perú

2025



LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS POR SU CONDICIÓN DE TAL EN EL PERÚ 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

21%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS POR SU
CONDICIÓN DE TAL EN EL PERÚ 2024

Línea de Investigación:
Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el Grado Académico de
Maestro en Derecho Constitucional

Autor:

Bartolo Peña, Ronald Alex

Asesor:

Gonzales Lara, Líder Alamiro
ORCID: 0000-0002-5761-2492

Jurado:

Salazar Vargas, Lucy María

Gonzales Loli, Martha Rocío

Begazo de Bedoya, Luis Hernando

Lima – Perú
2025

Índice

Resumen	ii
Abstract.....	iii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Descripción del problema	5
1.3. Formulación del problema	6
1.3.1. Problema general.....	6
1.3.2. Problemas específicos	6
1.4. Antecedentes de la investigación	6
1.4.1. Antecedentes internacionales	6
1.4.2. Antecedentes nacionales	9
1.5. Justificación de la investigación.....	13
1.5.1. Justificación teórica.....	13
1.5.2. Justificación practica	14
1.5.3. Justificación metodología.....	14
1.6. Limitaciones de la investigación	14
1.7. Objetivos de investigación	15
1.7.1. Objetivo general.....	15
1.7.2. Objetivos específicos	15
1.8. Hipótesis	15
1.8.1. Hipótesis general	15
1.8.2. Hipótesis específicas	15
II. MARCO TEÓRICO	17
2.1. Discriminación	17
2.1.1. Motivos raciales	20
2.1.2. Motivos de género.....	23
2.2. Violencia de las mujeres.....	27
2.2.1. Dimensión física.....	29
2.2.2. Dimensión psicológica	32
2.3. Definición de términos	35

III. MÉTODO	37
3.1. Tipo de investigación	37
3.1.1. Investigación básica explicativa-descriptiva	37
3.1.2. Enfoque de investigación	38
3.2. Población y muestra	38
3.3. Operacionalización de variables	39
3.4. Instrumentos	41
3.5. Procedimientos	41
3.6. Análisis de datos.....	42
3.7. Consideraciones éticas.....	43
IV. RESULTADOS	44
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	52
VI. CONCLUSIONES	57
VII. RECOMENDACIONES.....	58
IX. ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables.....	40
Tabla 2. Dimensión: Motivos raciales	44
Tabla 3. Dimensión: Motivos de género.....	45
Tabla 4. Dimensión física.....	46
Tabla 5. Dimensión: Psicológica.....	47
Tabla 6. Hipótesis general	48
Tabla 7. Hipótesis específica 1	49
Tabla 8. Hipótesis específico 2	50
Tabla 9. Hipótesis específica 3	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dimensión: Motivos raciales.....	44
Figura 2. Dimensión: Motivos de género.....	45
Figura 3. Dimensión física.....	46
Figura 4. Dimensión: Psicológica.....	47

RESUMEN

La investigación llevada a cabo tuvo como Objetivo: poner de manifiesto la discriminación y violencia experimentada por las mujeres indígenas. El objetivo principal de la tesis fue identificar la relación entre la discriminación y la violencia que estas mujeres padecen debido a su condición en la Corte Superior de Lima. Método: el estudio fue de tipo básico, con un enfoque cuantitativo, y utilizó un diseño no experimental y un nivel correlacional. La población objeto de estudio consistió en 118 personas, mientras que la muestra estuvo conformada por 91 participantes. Resultado: En la figura 02 se refleja que el 51% de los participantes respondió "siempre", mientras que un 22% señaló "casi siempre", un 9% indicó "a veces", un 16% optó por "casi nunca" y solo un 2% contestó "nunca". De acuerdo con el coeficiente "r" de Pearson, que alcanzó un valor de 0,879, se confirma una correlación significativa entre las variables de discriminación y violencia hacia las mujeres. Asimismo, el valor de significación bilateral fue de 0,002, que se encuentra por debajo del umbral de 0,05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y rechaza la hipótesis nula. Este resultado proporciona evidencia suficiente para respaldar la relación entre las variables, lo cual refuerza la validez de la hipótesis alternativa en el marco del análisis realizado. Conclusión: Las mujeres indígenas enfrentan diversas formas de discriminación, las cuales están influenciadas por factores relacionados con su etnia, género, clase social y, en varios casos, su ubicación en áreas rurales o apartadas.

Palabras clave: Discriminación, violencia de la mujer, lesiones

ABSTRACT

The research carried out had the following objectives: to highlight the discrimination and violence experienced by indigenous women. The main objective of the thesis was to identify the relationship between discrimination and violence that these women suffer due to their condition in the Superior Court of Lima. Method: The study was of a basic type, with a quantitative approach, and used a non-experimental design and a correlational level. The study population consisted of 120 people, while the sample consisted of 91 participants. Result: Figure 02 shows that 51% of the participants answered "always", while 22% indicated "almost always", 9% indicated "sometimes", 16% opted for "almost never" and only 2% answered "never". According to Pearson's "r" coefficient, which reached a value of 0.879, a significant correlation is confirmed between the variables of discrimination and violence against women. Likewise, the bilateral significance value was 0.002, which is below the threshold of 0.05. Therefore, the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected. This result provides sufficient evidence to support the relationship between the variables, which reinforces the validity of the alternative hypothesis within the framework of the analysis carried out. Conclusion: Indigenous women face various forms of discrimination, which are influenced by factors related to their ethnicity, gender, social class and, in several cases, their location in rural or remote areas.

Keywords: Discrimination, violence against women, injuries.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación titulada La discriminación y la violencia que padecen las mujeres indígenas a causa de su identidad de género y origen étnico examina un problema complejo y estructural que persiste a nivel tanto nacional como global. Este estudio describe las diversas manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres discriminadas, desde su exclusión social y económica hasta los abusos físicos y psicológicos, lo cual impide el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales.

El estudio analiza cómo la combinación de factores como el racismo social y la pobreza afecta las condiciones de vida de las mujeres indígenas, particularmente en situaciones donde el acceso a servicios esenciales y a la justicia es limitado. En este contexto, la formulación del problema se estructura a partir de una investigación general, complementada por varias investigaciones específicas, que tienen como propósito examinar las causas subyacentes, las manifestaciones y los impactos de este fenómeno.

El análisis cubre tanto el contexto internacional como el nacional, destacando la presencia de investigaciones previas sobre la violencia y discriminación hacia las poblaciones indígenas. A su vez, subraya los hallazgos clave de estos estudios y señala las lagunas en la investigación que aún no han sido adecuadamente abordadas. Una de las principales carencias es la falta de una exploración más profunda sobre la necesidad de proteger a las mujeres indígenas de la discriminación y violencia, así como la limitada participación del Estado en la defensa de sus derechos y protección.

La investigación está estructurada de manera lógica en capítulos, los cuales comprenden el marco teórico, en el que se exploran conceptos fundamentales como la discriminación y la violencia; la descripción de la metodología empleada; la exposición de los hallazgos encontrados; el estudio de dichos resultados; y, al final, las conclusiones y sugerencias dirigidas a promover la eliminación de este problema. La tesis se organiza en nueve puntos fundamentales que orientan el desarrollo de la investigación.

El primer apartado es la Introducción, seguida del Planteamiento del Problema, que abarca la Descripción y la Formulación del Problema, presentando las preguntas de investigación, así como el Problema General y el Problema Específico. También se incluyen los Antecedentes Internacionales y Nacionales, junto con la Justificación de la Investigación, que explica los motivos del estudio, y las limitaciones, detallando las razones detrás de estas restricciones. Posteriormente, se definen los Objetivos, tanto el general como los específicos, y se formulan las hipótesis, incluyendo la hipótesis general y las específicas, las cuales responden a la investigación. El siguiente capítulo es el Marco Teórico, donde se profundiza en las dos variables principales: discriminación y violencia contra las mujeres indígenas por su condición. Además, se presenta el marco conceptual, que define estos conceptos.

En la sección dedicada a la metodología, se describe el enfoque de la investigación, junto con la población y la muestra consideradas. Asimismo, se detalla la operacionalización de las variables, precisando tanto su definición conceptual como operativa. Este apartado ofrece una estructura organizada que respalda el diseño del estudio, garantizando su coherencia. También se describen los instrumentos empleados para abordar las variables de discriminación y violencia, tales como la

aplicación de cuestionarios y el análisis de los datos recabados. Las consideraciones éticas incluyen la cita de los autores de investigaciones previas. El trabajo finaliza con la exposición de los resultados, su análisis respectivo, y culmina con las conclusiones, recomendaciones, además de las referencias y anexos correspondientes.

1.1. Planteamiento del problema

La discriminación y violencia contra las mujeres indígenas representan un problema estructural y continuo que infringe gravemente los derechos fundamentales reconocidos en las constituciones nacionales y en el ámbito internacional. Específicamente, en América Latina, estas mujeres se enfrentan a diversas formas de opresión debido a su género, etnia y condiciones socioeconómicas. La combinación de estos factores discriminatorios las posiciona como uno de los grupos más marginados, limitando su acceso a la justicia, servicios esenciales y tener una vida libre de violencia.

Es esencial iniciar con un análisis de los hechos históricos que ayudan a entender la relación de poder entre hombres y mujeres, y cómo esta persiste en la actualidad. En numerosos contextos, como el nuestro, la violencia contra las mujeres no se considera adecuadamente como un problema social serio, y a menudo se aborda sin tener en cuenta su contexto cultural, histórico y legal. Este es precisamente el problema central, ya que al aceptar esta violencia como algo natural, se favorecen las continuas transgresiones a los derechos de las mujeres.

Las mujeres indígenas también sufren discriminación asociada a la pobreza, lo que limita su acceso a servicios esenciales como salud, educación, nutrición y justicia, además de carecer de los servicios básicos de seguridad. Los narcotraficantes explotan a estas mujeres, sometiéndolas a amenazas y obligándolas a transportar

drogas o a participar en actividades ilegales como el cultivo y la comercialización de sustancias ilícitas, sin que haya mecanismos de protección por parte de las autoridades.

Al llegar a las ciudades, las mujeres indígenas son frecuentemente víctimas de robos, especialmente en las estaciones de autobuses, donde les quitan sus pertenencias y dinero. Si intentan denunciarlo, se enfrentan a barreras lingüísticas y a la discriminación. En situaciones similares, muchas mujeres indígenas, al viajar en autobuses desconocidos, son engañadas para transportar "paquetes" de un lugar a otro sin saber que se trata de drogas. Esto ha llevado a que muchas mujeres indígenas encarceladas por delitos relacionados con drogas sean víctimas de explotación, siendo utilizadas para el tráfico ilícito debido a su condición de indígenas.

En los ámbitos social y cultural, las mujeres indígenas suelen soportar estereotipos y prejuicios que mantienen su exclusión de una participación social más amplia. Estas percepciones despectivas se manifiestan en acciones discriminatorias en sectores críticos como la educación, la salud y el empleo, lo que las relega a estados de desigualdad y empobrecimiento. Además, el desprecio generalizado por sus costumbres y tradiciones agrava su marginación en un marco globalizado que con frecuencia no aprecia ni salvaguarda su patrimonio cultural.

La violencia se manifiesta en varias modalidades: abarca las agresiones físicas y sexuales, así como la violencia institucional. Numerosas mujeres indígenas se enfrentan a importantes obstáculos para denunciar los abusos, derivados del racismo generalizado y la falta de confianza en los sistemas judiciales, que a menudo se construyen a partir de paradigmas que son incongruentes con sus experiencias culturales. Además, los casos de feminicidio y trata de personas en las comunidades

indígenas con frecuencia no se reconocen o no se investigan adecuadamente, lo que perpetúa un ciclo de impunidad y revictimización.

En cuanto a la normativa, aunque existen marcos legales nacionales e internacionales que buscan proteger los derechos de las mujeres indígenas, como la CEDAW y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, su implementación es, en gran medida, inadecuada. Las políticas y programas públicos, con frecuencia, no consideran las particularidades culturales o las circunstancias específicas de las comunidades indígenas, lo que dificulta su ejecución de manera efectiva.

1.2. Descripción del problema

Es ampliamente reconocido que las mujeres indígenas enfrentan diversas formas de discriminación. Es fundamental destacar que estas mujeres son objeto de discriminación por cuatro razones principales: su género, su situación laboral, su pobreza y su identidad indígena, vinculada al lugar donde residen. Las tres primeras formas de discriminación se manifiestan tanto a nivel regional como nacional, mientras que la última también se da dentro de sus propias comunidades. No es posible hablar de un único concepto de mujer indígena, ya que su realidad varía tanto como lo hacen los diferentes Pueblos Indígenas.

Por lo tanto, es esencial tratar la discriminación y violencia contra las mujeres indígenas con un enfoque amplio e intercultural. Esto requiere el reconocimiento y la afirmación de sus derechos, tanto individuales como colectivos, y la promoción de sus luchas y aspiraciones hacia la igualdad y el desarrollo. Sin una acción decidida y colaborativa para erradicar estas injusticias, millones de mujeres continuarán siendo

víctimas de discriminación debido a su identidad indígena, lo que mantiene su exclusión y sufrimiento.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la discriminación y la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024?

1.3.2. Problemas específicos

¿Qué relación existe entre la discriminación y la dimensión física en la Corte Superior de Lima 2024?

¿Qué relación existe entre la violencia de las mujeres con los motivos raciales en la corte superior de lima 2024?

¿Qué relación existe entre los motivos de género y la dimensión psicológica en la corte superior de lima 2024

1.4. Antecedentes de la investigación

1.4.1. Antecedentes internacionales

En Brasil Hirakawa (2022), en su artículo académico titulado «*Violencia de género en el trabajo, un atentado contra la salud de la mujer. Una mirada desde la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*», una visión desde la ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres», El artículo examina a fondo el problema del acoso sexual en el entorno laboral, señalando que tal conducta representa una grave violación de los derechos humanos fundamentales. Este fenómeno se considera una manifestación de violencia de género, basada en los principios

contemplados en los tratados y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas, así como en las normativas regionales de la Unión Europea. Asimismo, se abordan los efectos negativos sobre la salud de las mujeres según lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que tiene como objetivo fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres, destacando la necesidad urgente de erradicar la discriminación laboral hacia las mujeres, una desigualdad que persiste dentro de una estructura social patriarcal.

En España, los académicos De La Fuente y Sánchez (2023), a través de su trabajo académico titulado *«Discriminación, violencia y exclusión social: Una aproximación a la realidad de las personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial»*, El análisis se enfoca en estudiar la prevalencia y las vivencias de discriminación y violencia que experimentan las personas sin hogar y aquellos que enfrentan exclusión residencial, se examinan desde distintas perspectivas de desigualdad, incluyendo género, edad, origen y situación habitacional. El estudio emplea un enfoque de métodos mixtos, combinando encuestas con cuestionarios y entrevistas semiestructuradas.

En este caso, El cuestionario se distribuyó entre una muestra de 641 personas identificadas como "sin hogar", mientras que 18 personas participaron en entrevistas detalladas. Los resultados revelan que casi la mitad de los encuestados ha sido víctima de discriminación y/o violencia debido a su condición de personas sin hogar y exclusión residencial, lo que subraya la alta vulnerabilidad a la aporofobia y violencia experimentada. Además, el estudio concluye que las circunstancias específicas que enfrentan las personas sin hogar y su situación de exclusión aumentan su exposición

a la violencia y discriminación, afectando particularmente a las mujeres y aquellos que viven en condiciones más extremas, como en la calle o en centros de refugio.

En Ecuador, Rodríguez (2021) en su disertación titulada *«El Chineo o la violación como costumbre: violencia sexual de varones criollos hacia mujeres Indígenas en el Chaco Argentino»* La investigación destaca que, en ciertas zonas del Chaco argentino, la práctica del chineo se mantiene como una tradición consuetudinaria que perpetúa las desigualdades de género y raciales.

La forma más extrema de esta práctica es la violencia sexual dirigida hacia mujeres indígenas, incluidas las comunidades tubas, pilagás y wichís, a manos de criollos. La finalidad de este estudio académico es brindar una perspectiva interseccional sobre la violencia sexual en el contexto del chineo, enmarcada dentro de la colonialidad del poder, y considerando las condiciones particulares que impone el estatus subalterno de las víctimas, particularmente mujeres y comunidades indígenas.

En España, Abdedaim (2023) en su artículo académico *«La invisibilidad de las mujeres gitanas víctimas de violencia de género»*, El estudio examina el fenómeno de la violencia de género en relación con las mujeres romaníes, enfocándose en la comunidad romaní debido a su marginación en los discursos criminológicos y sociológicos, lo que ha resultado en una notable falta de investigaciones sobre este grupo demográfico. La finalidad de la investigación fue analizar la violencia de género que sufren estas mujeres utilizando un enfoque cuantitativo con un énfasis en las dimensiones descriptivas.

Para ello, se realizaron dos encuestas a profesionales que trabajan con mujeres romaníes que han experimentado abusos (n = 101) en varias regiones de España. Entre los hallazgos clave, se observó que las víctimas son mayormente mujeres con bajos niveles educativos y aquellas con hijos, además de que presentan un menor reconocimiento de su victimización, ya que consideran la violencia de género como un tema privado, tabú o estigmatizado. También se identificaron el abuso psicológico y físico como las formas más comunes de violencia reportadas por los profesionales.

La falta de denuncias de estos incidentes se atribuye a factores como la reticencia de las víctimas a denunciar, con las mujeres romaníes mostrando un mayor sufrimiento y denunciando menos frecuentemente que las no romaníes debido a diversas razones, como la identidad del agresor y las posibles repercusiones en la comunidad. Más de la mitad de los participantes indicó haber denunciado casos de violencia, pero la muestra también evidenció un desconocimiento generalizado de los servicios disponibles para apoyar a las mujeres maltratadas. A raíz de estos resultados, se proponen varias recomendaciones para mejorar las intervenciones y el apoyo a las víctimas dentro de este grupo específico.

1.4.2. Antecedentes nacionales

La investigación de Córdova (2022) titulada «*Políticas públicas y violencia contra la mujer, Huánuco 2021*» El objetivo del estudio fue analizar la relación entre la aplicación de políticas públicas y la violencia de género en la localidad de Chinchavito durante el año 2021. Para ello, se adoptó una metodología de investigación básica con un diseño transversal y descriptivo, Se aplicó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental. La muestra consistió en 105 mujeres,

quienes completaron encuestas a través de cuestionarios. Los resultados mostraron que el 62,9% de las participantes consideraban insuficiente la aplicación de las políticas públicas en relación con la violencia contra las mujeres, mientras que el 28,6% las evaluaban como aceptables y solo un 8,6% las consideraba adecuadas.

En cuanto al nivel de conocimiento sobre la violencia de género, el 12,4% mostró un conocimiento bajo, el 75,2% un nivel medio y el 12,4% un nivel alto. Posteriormente, se calculó el coeficiente de correlación de Spearman, que dio como resultado un valor de 3,80 con un nivel de significancia de $P < 0,001$, indicando una correlación positiva débil. En conclusión, se puede deducir que una mejor implementación de las políticas públicas está asociada a una disminución en la incidencia de la violencia contra las mujeres.

En su artículo de Zeballos (2021), «*La violencia contra la mujer como política pública y su incremento en el Perú entre los años 2016 a 2018*» Diversos estudios han señalado que entre 2016 y 2018, La violencia contra las mujeres en Perú experimentó un aumento notable, fenómeno que se analiza a través de la revisión de documentos. Se realizó una investigación exhaustiva que incorporó enfoques cualitativos, cuantitativos y comparativos dentro de un marco temporal, utilizando una interpretación epistemológica e histórica.

Los datos utilizados provienen del repositorio estadístico del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que fueron obtenidos de comisarías y centros de emergencia para mujeres, y fueron verificados mediante el cruce con las acciones de la fiscalía. Según los datos de 2016, el INEI registró 60,589 casos de violencia, lo que representaba el 86% del total. En 2017, esta cifra aumentó en 20,420 casos, alcanzando los 81,009, lo que equivale al 86.7%. En 2018, el número de incidentes

subió nuevamente en 32,718, llegando a un total de 113,727 casos, un 87.1% del total registrado.

A pesar de las diversas acciones implementadas por el Estado peruano, como la ratificación de la Ley núm. 30364 y otras políticas destinadas a reducir la violencia de género, la tendencia ascendente de los casos continúa. Este fenómeno lleva a la conclusión de que las políticas públicas y las medidas regulatorias adoptadas han sido ineficaces para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, lo que pone en evidencia la inadecuada aplicación de la política penal en estos casos.

Del Arca (2023) en su tesis académica titulada «*La eficacia de las medidas de protección en las víctimas de violencia contra la mujer, Lima 2021*», El propósito central de este estudio fue analizar la efectividad de las medidas de protección implementadas para las víctimas de violencia de género en el sur de Lima durante 2021. La investigación adoptó un enfoque cualitativo, y los datos se recolectaron mediante entrevistas, un análisis documental exhaustivo y observación directa.

A través de estos métodos, se utilizó un análisis inductivo que condujo a conclusiones que resaltan la efectividad de las herramientas de protección específicamente diseñadas para apoyar y resguardar a las mujeres víctimas de violencia, particularmente aquellas expuestas a agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Un hallazgo clave del estudio es que, para proteger a las víctimas, es fundamental la separación inmediata del agresor cuando los contextos de peligro persisten.

En resumen, se finiquita que la evaluación de la efectividad de las intervenciones de protección debe realizarse de manera expedita después de una

denuncia formal, y que la supervisión constante de las víctimas por parte de las autoridades competentes, como la Policía Nacional del Perú, es crucial para evitar la reincidencia de actos violentos.

En su artículo académico, Fernández (2022) titulado «*Conceptualizando la violencia y la violencia física: un análisis comparado de las legislaciones de Perú y Chile*» El objetivo de este estudio es analizar los aspectos fundamentales del fenómeno de la violencia, con un enfoque particular en la definición de la violencia física. Al desglosar los elementos que componen la violencia física, se facilita una comprensión más completa de la violencia en sus distintas formas. Aunque a primera vista la violencia física parece tener una definición clara y directa, un análisis más exhaustivo revela diversas dudas y ambigüedades.

Un caso que refleja esta complejidad es el siguiente: ¿todos los homicidios deben ser considerados como actos de violencia? Un homicidio intencional, como el resultado de un tiroteo, ciertamente se clasifica como violencia física, pero la inclusión de una muerte accidental, como la provocada por un accidente de tránsito, no es tan evidente. La respuesta a esta cuestión no es inmediata. Para abordar este desafío, es esencial establecer un marco conceptual preciso para la violencia física. No obstante, se observa que hay una escasez de investigaciones que se centren en aclarar de manera específica su significado. Este estudio tiene como propósito llenar este vacío en la literatura, identificando los componentes necesarios para una conceptualización adecuada de la violencia física a través de un análisis filosófico y comparativo. Se concluye que, al especificar y adaptar correctamente estos componentes, se puede avanzar en una mejor comprensión de las formas de violencia.

El artículo académico escrito por Lescano y Salazar (2020) titulado «*Dependencia emocional, depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia*» Este estudio tuvo como objetivo principal analizar la relación entre tres trastornos psicopatológicos (dependencia emocional, depresión y trastornos de ansiedad) en mujeres víctimas de violencia. El estudio utilizó un enfoque metodológico que implicó el análisis de variables mediante ecuaciones estructurales (análisis bivariado), empleando herramientas como el Inventario de Dependencia Emocional (IDE), el Inventario de Depresión de Beck-II (BDI-II) y el Inventario de Ansiedad de Beck (BAI).

Se enfocó en las víctimas cuyos casos fueron documentados en el Instituto de Medicina Legal de Nuevo Chimbote. durante el año 2019, en Ancash. Los resultados obtenidos a partir de las pruebas de escala mostraron ser sólidos y confiables, revelando una correlación positiva entre las variables de dependencia emocional, depresión y ansiedad. Específicamente, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,58 ($p=0,000 < 0,05$) entre la dependencia emocional y la depresión, así como un coeficiente de 0,86 ($p=0,000 < 0,05$) entre la dependencia emocional y la ansiedad.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Desde un enfoque teórico, esta investigación se fundamenta en la noción de interseccionalidad, que examina cómo se cruzan las opresiones basadas en el género, la etnia y la clase social. Asimismo, se ubica dentro del marco de los derechos humanos, entendiendo estos como un estándar global para salvaguardar los derechos de las mujeres indígenas. El estudio también se apoya en las perspectivas feministas y en el estudio del racismo estructural, con el fin de contribuir al entendimiento académico sobre las causas y repercusiones de la discriminación y la

violencia, a la vez que busca señalar las brechas en la legislación y las políticas existentes.

1.5.2. *Justificación práctica*

Este estudio tiene una gran importancia práctica, ya que busca proponer soluciones que ayuden a excluir la discriminación y la violencia hacia las mujeres indígenas. A través de la promoción de políticas públicas y acciones específicas, se pretende atender sus necesidades particulares. Estas medidas tienen el potencial de mejorar su acceso a la justicia, aumentar su calidad de vida y garantizar el respeto por sus derechos humanos, lo que contribuirá a la construcción de una sociedad más inclusiva y multicultural.

1.5.3. *Justificación metodológica*

En el aspecto metodológico, la investigación utilizará un enfoque cualitativo que permitirá comprender las experiencias de las mujeres indígenas desde su propia perspectiva, mediante entrevistas, estudios de caso y revisión documental. Esta metodología facilitará la recopilación de información profunda y contextualizada que, además de evidenciar la magnitud del problema, servirá como base para plantear soluciones acordes a la realidad cultural y social de las comunidades indígenas.

1.6. Limitaciones de la investigación

Esta investigación enfrenta ciertas limitaciones que podrían influir en el alcance de los resultados. En primer lugar, el acceso a las comunidades indígenas puede resultar complejo debido a barreras geográficas, culturales y lingüísticas, lo que podría restringir la recolección de datos en zonas alejadas o con infraestructura limitada. Asimismo, la desconfianza de algunas mujeres indígenas hacia

investigadores externos, motivada por experiencias previas de invisibilización o estigmatización, podría dificultar la obtención de testimonios completos y verídicos.

Por otro lado, la disponibilidad de información secundaria actualizada y específica sobre la violencia y discriminación en este grupo poblacional es limitada, lo que representa un desafío para contrastar hallazgos. Finalmente, los recursos de tiempo y presupuesto también condicionan la amplitud del estudio, limitando el análisis a ciertas comunidades o regiones, sin abarcar todo el espectro.

1.7. Objetivos de investigación

1.7.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la discriminación y la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024.

1.7.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre la discriminación y la dimensión física en la Corte Superior de Lima 2024

Determinar la relación entre la violencia de las mujeres con los motivos raciales en la Corte Superior de Lima 2024

Determinar la relación entre los motivos de género y la dimensión psicológica en la Corte Superior de Lima 2024

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

La discriminación se relaciona significativamente con la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024

1.8.2. Hipótesis específicas

La discriminación se relaciona significativamente con la dimensión física en la Corte Superior de Lima 2024

La violencia de las mujeres se relación significativamente con los motivos raciales en la Corte Superior de Lima 2024

Los motivos de género se relacionan significativamente con la dimensión psicológica en la Corte Superior de Lima 2024

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Discriminación

Desde el enfoque de la psicología social, la discriminación se entiende como la manifestación en actos de los prejuicios. Es un comportamiento negativo dirigido a los miembros de un grupo al que se le asocia una imagen negativa. La aparición de este tipo de conductas está relacionada con ciertos factores sociales y psicológicos, como las diferencias sociales, el estatus de las personas y su posición dentro de las estructuras de poder. Así, La discriminación debe ser analizada dentro del contexto de las estructuras sociales, las cuales se basan en diversas formas de desigualdad, como el poder, los recursos materiales o el reconocimiento. (Prevert et al., 2012).

Las políticas gubernamentales que deberían enfocarse en erradicar la desigualdad han resultado ser ineficaces y, en ciertos casos, han contribuido a mantenerla. Específicamente, la manera en que se gestionan los recursos y se determinan las prioridades en sectores como educación, salud, transporte público, agua potable y saneamiento, dificulta que las poblaciones rurales, urbanas marginales y de escasos recursos tengan acceso adecuado a estos servicios, lo que limita su capacidad para disfrutar completamente de sus derechos. (Defensoría del Pueblo, 2007).

El concepto de discriminación se encuentra contemplado en varios instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana (5 de junio de 2013), que la describe como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia en cualquier ámbito, tanto público como privado, cuyo fin o efecto sea anular o restringir el reconocimiento, disfrute o ejercicio de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales, garantizando la igualdad. (Art.1).

El artículo 323.º del Código Penal de nuestro país (Código Penal [CP], 2024), dispone que: «...quien, ya sea por su propia acción o mediante terceros, discrimine a una o varias personas o a un grupo, o bien incite o promueva públicamente actos discriminatorios basados en motivos como la raza, religión, orientación sexual, factores genéticos, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad cultural o étnica, vestimenta, opiniones políticas u otros, o debido a su situación económica». (Art. 323).

Así, los actos discriminatorios se fundamentan en la estigmatización de ciertos rasgos o atributos sociales que se asignan a individuos o colectivos, lo que resulta en acciones que circunscriben el pleno ejercicio de los derechos humanos de aquellos que experimentan discriminación. Esta discriminación está enraizada en un sistema patriarcal de poder que establece un conjunto de creencias para explicar las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres. Los hombres son vistos como el estándar de lo humano, lo que no solo afecta a las mujeres, como un grupo subordinado, sino que también restringe a los hombres, quienes, a pesar de los privilegios que poseen, son objeto de violencia si no se ajustan a los roles tradicionales de su género.

En 2017, la discriminación fue identificada como uno de los problemas que afectaba a la sociedad, manteniéndose dentro del marco de desintegración promovido por ciertos sectores e instituciones que marginan a quienes consideran inferiores o diferentes. La discriminación es una práctica frecuente en la sociedad, manifestándose de diversas formas en la colectividad de las interacciones sociales. No obstante, ante esta situación, el Estado ha implementado políticas ineficaces, lo que ha impedido avances significativos para abordar y resolver este problema hasta la fecha.

La discriminación ha sido identificada como un grave problema social que atenta contra los derechos esenciales de los individuos, y que tiene sus raíces en estereotipos y prejuicios culturalmente contruidos. Este fenómeno ha promovido la creación de movimientos sociales durante el siglo XX. que han alzado la voz contra las injusticias sufridas por mujeres de diversas comunidades, basadas en criterios como la raza, la orientación sexual, la identidad de género, entre otros aspectos.

Los Estados han asumido compromisos tanto internacionales como nacionales al ratificar y aprobar normativas específicas para eliminar los prejuicios y las exclusiones que restringen o niegan los derechos fundamentales basados en criterios discriminatorios. A pesar de los avances en la legislación, aún persisten en el siglo XXI estereotipos y prácticas culturales e institucionales que obstaculizan la plena igualdad de derechos para todas las personas. En este marco, el sistema educativo, en todos sus niveles, desempeña un rol crucial en la promoción de políticas inclusivas, abarcando desde el diseño del currículo hasta la enseñanza de valores de respeto hacia la diversidad étnica, de género y de capacidades, entre otras. (Jiménez et al., 2023).

La continua presencia de actos discriminatorios en las interacciones diarias, identificados por los estudiantes de este centro académico, actúa como un llamado de atención para que las universidades continúen con la investigación y el desarrollo de mecanismos eficaces. El propósito es erradicar la discriminación desde las aulas, donde se forman los profesionales del futuro, quienes serán los encargados de generar transformaciones en distintas áreas del conocimiento.

2.1.1. Motivos raciales

La discriminación racial, en particular la dirigida contra los afrodescendientes, es un tema que surge frecuentemente en las discusiones públicas, aunque ha sido escasamente estudiado de manera sistemática en Perú y en otras regiones del mundo con una significativa presencia de comunidades de origen africano. La prohibición de la discriminación es un tema de gran relevancia simbólica en el ámbito jurídico, al punto de estar reflejado en los marcos normativos que garantizan la máxima potestad sancionadora del Estado. (Galarza et al., 2015).

2.1.1.1. Origen étnico. El racismo se entiende como el rechazo hacia una persona o grupo debido a diferencias en características o cualidades, como el color de piel, el idioma, las tradiciones o el origen geográfico, entre otras razones. Detrás de la discriminación racial, hay diversas causas, siendo algunas de las más comunes el miedo, la falta de conocimiento, los prejuicios, la escasez de información y las condiciones socioeconómicas. Estas causas, en ocasiones, se entrelazan, incluso de manera inconsciente, lo que da lugar a actitudes racistas que atentan contra los derechos humanos. (García, 2023).

Actualmente en el Perú, los sistemas raciales no se perciben como diferencias fijas y profundas, sino como algo que varía y depende de distintas situaciones. Sin embargo, esto no quiere decir que la cuestión racial no sea relevante para las personas, ni que la discriminación o la exclusión dejen de ser aspectos que afectan negativamente el bienestar de los individuos, en lo personal, económico, político y sociocultural.

2.1.1.2. Exclusión social. Según la Organización Mundial de la Salud, la exclusión social describe un escenario que afecta a personas o grupos, limitando su

acceso a una vida digna y/o impidiendo su plena participación en los procesos de desarrollo, conforme a sus habilidades. Mientras que originalmente el concepto de exclusión social estaba estrechamente vinculado a la pobreza, con el tiempo ha ido expandiéndose para abarcar diversos otros factores. (Arranz, 2023).

La exclusión se considera generalmente un fenómeno que va más allá del individuo y sus circunstancias personales, siendo el resultado de estructuras históricas y sociales que restringen el acceso de ciertos grupos a servicios y beneficios esenciales como salud, educación y empleo digno, además de dificultar su participación plena en la vida cívica y política. Tal como indican Valdivia, Benavides y Torero, aunque la exclusión involucra el concepto de pobreza, no se limita a este.

2.1.1.3. Trato desigual. La discriminación salarial por género ocurre cuando los empleadores pagan menos a las mujeres que a los hombres por realizar el mismo trabajo o trabajos diferentes, pero de igual valor. Además, se observa una mayor disparidad salarial entre los trabajadores mayores en comparación con los más jóvenes. Esto se debe a que los sueldos de los hombres suelen aumentar con la edad hasta llegar aproximadamente a los 50 años, mientras que los sueldos de las mujeres aumentan de manera más lenta y la brecha se hace más amplia al llegar ellas a los 30 o 40 años. En cuanto a los trabajadores jóvenes, estos experimentan menos segregación en sus puestos laborales. (Solórzano, 2018).

La división de mujeres y hombres en distintos tipos de trabajos es una de las causas principales de la desigualdad salarial. Esto se debe a dos factores: primero, la segregación genera una gran cantidad de mujeres que compiten por un número limitado de empleos tradicionalmente asignados a ellas; y segundo, los empleadores fijan los salarios según el tipo de tarea que se desempeña, y dado que cada tipo de

trabajo tiene una escala salarial definida, si los puestos mejor remunerados se asignan mayoritariamente a hombres (especialmente blancos), se produce una disparidad salarial entre géneros. (Solórzano, 2018).

A pesar de los progresos alcanzados, en Perú, al igual que en muchas otras partes de América Latina, las desigualdades sociales son profundas y marcadamente percibidas, especialmente en las zonas rurales, para la población indígena y nativa, los obstáculos para acceder a una educación de calidad, recibir ingresos adecuados y ejercer plenamente sus derechos continúan siendo considerables. Además, hay barreras significativas que afectan a muchos mestizos de escasos recursos, a la minoría afrodescendiente y a una gran parte de las mujeres peruanas. Aunque se percibe que “el Perú avanza”, la mayoría de los ciudadanos cree que sigue existiendo una desigualdad en las oportunidades y en el trato ante la ley. (Kogan et al., 2012).

Si bien la desigualdad y la discriminación en las instituciones públicas son problemas serios, también es fundamental analizar la situación en el sector privado, donde trabaja la mayoría de la población peruana y donde cada vez más personas obtienen servicios básicos, como educación y salud. En Perú, los estudios sobre estos temas en el ámbito empresarial son pocos y limitados.

En las sociedades modernas y occidentales, la desigualdad se ha analizado principalmente a través de nociones como clases o estratos socioeconómicos. En contraste, en las sociedades estamentales, la desigualdad se establecía según criterios legales que marcaban la pertenencia a diferentes estamentos, aunque, por ejemplo, no impedían el mestizaje (como ocurrió en el Virreinato, con la coexistencia de la República de Indios y la República de Españoles). Otro concepto utilizado para estudiar la desigualdad es el sistema de castas, que era endogámico y se basaba en

el nacimiento, determinando la riqueza, el prestigio y el poder de las personas. En definitiva, la diferencia y la desigualdad social han estado presentes en todas las sociedades, aunque en diversas magnitudes. No obstante, la modernidad introduce el ideal del individuo con derechos y responsabilidades iguales ante el Estado, es decir, el ciudadano. Así, la ciudadanía se construye a partir de las diferencias de clase. (Kogan et al., 2012).

2.1.1.4. Actitudes de hostilidad. La hostilidad se analiza principalmente en relación con cómo las interacciones entre los gobernantes de dos naciones rivales pueden influir en las decisiones de los individuos, motivándolos a adoptar diversas acciones. Este fenómeno requiere la participación en alguna forma de acción colectiva. Cuando una persona tiene expectativas muy positivas sobre el rendimiento del estado vigente, la "lealtad" puede coexistir con la "hostilidad" hacia la opción alternativa. (Palmero et al., 2007).

La "hostilidad" hacia la alternativa puede, en este sentido, expresar una cierta satisfacción con el régimen previo y utilizarse para culpar a la alternativa de su desaparición. Esta hostilidad no solo afecta a muchas de estas mujeres, sino que también repercute en su rendimiento en las actividades diarias. (Gabrielli et al., 2017).

2.1.2. Motivos de género

Se concibe al género como un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y normas sociales que surgen dentro de un grupo humano, basadas en la simbolización de la diferencia biológica entre hombres y mujeres. De manera similar, el patriarcado, como sistema, ha estado históricamente relacionado con otros sistemas de dominación económica, política y social, como el capitalismo y el racismo.

En consecuencia, las desigualdades de género no solo se estructuran en función del sexo, sino que también están influenciadas por factores como la clase social, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, entre otros. Estos sistemas se basan en ideologías y discursos que posicionan al hombre blanco, de clase media-alta, heterosexual y sin discapacidad en una posición dominante. (Jiménez et al., 2023).

Los estudios de género han revelado que, en las sociedades patriarcales y capitalistas, las instituciones sociales juegan un papel clave en la perpetuación y el cuestionamiento de las desigualdades estructurales. En este sentido, factores como el género, la clase social, la discapacidad, la orientación sexual, la nacionalidad y los criterios étnicos-raciales se entrelazan. También se investigaron las percepciones y estereotipos de género entre los estudiantes, encontrándose que la mayoría consideraba que existía igualdad de oportunidades de estudio entre hombres y mujeres.

No obstante, quienes percibieron desigualdad señalaron factores como la mayor facilidad de los hombres para cubrir los costos de matrícula, la falta de guarderías para estudiantes, la preferencia por otorgar becas a mujeres que son madres, y las dificultades adicionales que enfrentan las mujeres en actividades como giras o laboratorios, en comparación con los hombres. (Jiménez et al., 2023).

2.1.2.1. Mujeres. La discriminación hacia las mujeres es probable que no haya sido un fenómeno constante a lo largo de la historia, pero hoy en día es algo evidente en diversas sociedades. Por esta razón, en 1981, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, solicitando a los gobiernos de los países miembros

que tomen medidas para erradicarla. En el artículo 5º, se sugiere cambiar las costumbres para eliminar los prejuicios y prácticas cotidianas basadas en la creencia de la inferioridad femenina. (Rodríguez, 2008).

En distintas culturas, las manifestaciones de la discriminación hacia las mujeres se presentan a través de ciertas prácticas tradicionales. En algunos países de Asia y África, se lleva a cabo un procedimiento en el que se corta el clítoris y se sutura la vagina, una intervención violenta que tiene varios fines, como prevenir el sexo antes del matrimonio y desalentar la infidelidad en mujeres casadas. En un entorno social donde los valores masculinos son exaltados, las mujeres, simplemente por su género, son consideradas seres inferiores y desvalorizados, y a menudo se les ignoran sus aptitudes, capacidades y logros como seres humanos. Se les inculca que su valor radica únicamente en conservar su virginidad para poder “atraer” a un hombre para el matrimonio, y que podrán retener a sus esposos si son sumisas, excelentes en las tareas domésticas y fértiles. (Rodríguez, 2008).

2.1.2.2. Brecha salarial. Se define como brecha salarial de género al porcentaje obtenido al dividir la diferencia entre los salarios de hombres y mujeres entre el salario de los hombres. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo del Perú (2019), los datos muestran que esta disparidad se debe principalmente a factores relacionados con la distribución de los roles de género y los espacios que asignan a las mujeres a tareas domésticas. En consecuencia, fomentar la igualdad para las mujeres implica comprender de manera detallada los obstáculos persistentes que limitan su avance, especialmente aquellos que afectan a quienes están encargados de diseñar políticas públicas.

La brecha salarial de género está directamente vinculada con la manera en que hombres y mujeres organizan sus vidas, particularmente en lo que respecta a cómo asignan su tiempo y recursos a lo largo de su existencia. Esta disparidad surge porque, en promedio, las mujeres distribuyen su tiempo y recursos de manera diferente que los hombres, influenciadas por las normas sociales actuales que aún definen la división sexual del trabajo.

No obstante, también es fundamental tener en cuenta otros factores de discriminación, tales como la discapacidad, la edad y la cultura, que afectan a las diversas mujeres peruanas. Esto permitiría brindarles oportunidades, condiciones, conocimientos y herramientas adecuadas que favorezcan su acceso a espacios de desarrollo económico, lo que generaría un impacto positivo tanto en sus vidas como en la sociedad en su conjunto.

2.1.2.3. Falta de representación. La escasa representación femenina en puestos políticos, como parlamentos y gobiernos, así como su limitada presencia en roles de liderazgo social, continúa siendo una realidad en numerosos países. Esta infrarrepresentación en sectores como la construcción se explica por los roles de género, los estereotipos sexistas y las desigualdades de género en el acceso y las condiciones laborales, las cuales afectan todos los ámbitos de trabajo, incluida la construcción. Por lo tanto, es fundamental seguir impulsando la investigación y la implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en los espacios laborales como en otros aspectos de la vida cotidiana. (Alonso y Elgarresta, 2022).

2.1.2.4. Violencia de género. Aunque las leyes han avanzado en la lucha contra la violencia de género, esta sigue siendo un problema persistente. No obstante,

el proceso de modernización social ha logrado que las mujeres sean reconocidas como titulares de derechos, integrándolas en el contrato ciudadano y estableciendo la igualdad con los hombres.

Además, ha habido avances en el reconocimiento de la diversidad sexual, ya que el reconocimiento legal de las identidades de lesbianas, gays, personas trans bisexuales e intersexuales asegura la protección de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género como derechos legales. Estos aspectos, que anteriormente se habían mantenido invisibles, ahora reciben reconocimiento, se reconoce la discriminación histórica sufrida por quienes se identifican con estas orientaciones y se les brinda una protección jurídica. (Calderón et al., 2016).

La violencia de género, entendida como aquella que busca preservar la jerarquía de poder en la que se asegura el dominio masculino y la subordinación femenina, carece de una definición única. Una forma común de referirse a este fenómeno es como “violencia de género”, un término que describe la agresión contra quienes desafían o transgreden el sistema de género establecido. No obstante, la crítica principal a esta denominación es que puede interpretarse como la violencia de un género contra el otro, sin abordar adecuadamente el origen ideológico de dicha violencia, que tiene como objetivo perpetuar la dominación masculina. (Calderón et al., 2016).

2.2. Violencia de las mujeres

La violencia contra las mujeres representa una inquietud creciente en la sociedad, los medios de comunicación han comenzado a dar mayor cobertura a los casos de feminicidio cometidos por parejas, exparejas o novios. Algunas voces incluso sostienen que el maltrato se ha convertido en un fenómeno persistente que

ha ido en aumento. A lo largo de la historia, muchas mujeres han enfrentado otras formas de violencia en su día a día. Sin embargo, esta realidad solía ser vista como algo habitual, lo que provocaba que pasara desapercibida, sin reconocimiento social y, en consecuencia, permaneciera. (Nogueiras, 2004).

La violencia contra las mujeres constituye un impedimento para la igualdad, el desarrollo y la estabilidad social, restringiendo el acceso pleno a sus derechos humanos y libertades esenciales. Este problema se presenta en diversos espacios, como el hogar, el ámbito laboral, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto su permanencia se ve consolidada por elementos como la falta de información, el miedo, el silencio y la vergüenza.

A su vez, su continuidad se ve afectada por la ausencia de leyes eficaces contra ella, la representación de la violencia en los medios de comunicación, la explotación sexual de mujeres y niñas, así como el uso de la violencia de género en contextos de guerra. En este marco, el objetivo de este documento es visibilizar esta problemática, analizando sus causas principales, las diferentes manifestaciones que adopta y los efectos que provoca.

En definitiva, la violencia contra las mujeres tiene un origen cultural, lo que justifica su reconocimiento como violencia de género. Este fenómeno no está determinado por el entorno donde ocurre, como el hogar, sino por las personas que la sufren. Diversos colectivos que defienden los derechos de las mujeres resaltan esta visión, ya que utilizar una terminología precisa es fundamental para hacer visible que esta forma de violencia es resultado de las desigualdades entre hombres y mujeres. (Yugueros, 2014).

El esfuerzo constante de los movimientos feministas y de mujeres ha permitido visibilizar estos actos de violencia, llevándolos al debate público y fomentando la adopción de leyes orientadas a su erradicación. Del mismo modo, se han promovido medidas de protección integral para quienes han sido víctimas de esta violencia con raíces patriarcales. Para analizar las causas de la violencia dentro de las relaciones de pareja o expareja y distinguirla de otras formas de violencia interpersonal, es necesario examinar el comportamiento humano desde su origen. En este contexto, toda acción tiene dos dimensiones fundamentales: una instrumental y otra emocional. La primera se enfoca en determinar el propósito de la conducta, sus objetivos y los factores que la impulsan. (Yugueros, 2014).

2.2.1. Dimensión física

La violencia de género se define como cualquier acto o conducta que cause daño a la integridad física o la salud de una persona. Esto incluye el maltrato derivado de la negligencia, el descuido o la privación de necesidades esenciales, los cuales pueden provocar daño físico o tener el potencial de hacerlo, sin importar el tiempo requerido para la recuperación. Entre las manifestaciones de violencia se encuentran los golpes, el abuso sexual infantil en el hogar, la violencia asociada con la dote, la violación conyugal, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que afectan a las mujeres. Además, abarca la violencia ejercida por personas ajenas al matrimonio y la violencia relacionada con la explotación. (Benavente, 2018).

2.2.1.1. Violencia física. Las formas de violencia de género se manifiestan de diferentes maneras, como maltrato físico, abuso sexual, abuso económico, abuso ambiental, maltrato psicológico y verbal, chantaje emocional, entre otras. Las consecuencias de tales actos impactan la salud física, psicológica y social de las

mujeres, vulneran sus derechos humanos y representan un riesgo para su vida. Las instituciones también desempeñan un papel clave en la creación de significados que contribuyen a la normalización de la violencia. Un ejemplo claro de ello es el extenso período de tiempo que se necesitó para establecer leyes que protejan a las víctimas de violencia doméstica. Durante gran parte de la historia, las instituciones educativas aplicaron métodos disciplinarios que incluían, y en algunos casos aún incluyen, castigos físicos.

En el sector de la salud, las instituciones continúan mostrando resistencia a reconocer el impacto de la violencia en la salud tanto física como psicológica de las personas. Además, los medios de comunicación siguen propagando violencia cotidiana, y los gobiernos aún no abordan la violencia de género como una cuestión prioritaria del Estado. Este conjunto de acciones y omisiones contribuye a la percepción de que la violencia es una forma aceptada de resolver los conflictos interpersonales. (Corsi, s.f.).

La violencia física manifestada por adolescentes y jóvenes adultos es una problemática importante en las sociedades actuales. De hecho, la probabilidad de ser arrestado y condenado por comportamientos delictivos es más alta durante la adolescencia tardía y la juventud temprana que en otras etapas de la vida. En las últimas cuatro décadas, numerosos estudios han tratado de esclarecer cómo los niños, que inicialmente son juguetones, terminan involucrándose en conductas delictivas. La falta de supervisión parental, los problemas familiares, las malas influencias de los compañeros y la situación de pobreza son factores que se han identificado como vinculados a la delincuencia juvenil, especialmente cuando esta involucra actos violentos. (Tremblay, 2012).

2.2.1.2. Agresiones. La agresión se entiende como una acción cuyo objetivo es infligir daño a otra persona. Los autores subrayan la relevancia de los enfoques teóricos que explican los distintos tipos de agresión, argumentando que estos son mejor comprendidos mediante el respaldo de teorías sólidas. A pesar de la diversidad de teorías sobre la agresividad, se observa que la interpretación neutral de la agresión está asociada al daño que puede provocar, tanto en el agresor como en la víctima.

Aunque el concepto de agresión aún no cuenta con una definición definitiva, su explicación está influenciada por la hipótesis de trabajo empleada. No obstante, es posible identificar coincidencias entre distintas investigaciones y teorías que contribuyen a un entendimiento conceptual general. Además, se reconoce que factores biológicos, socio familiares y ambientales juegan un rol crucial en el desencadenamiento de la agresión. (Chapi, 2012).

La agresividad, generalmente definida como una conducta dirigida a causar daño, no solo debe asociarse con patrones de comportamiento negativos en la persona y su medio ambiente, sino también como una táctica para hacer frente a circunstancias problemáticas que demandan respuestas inmediatas. También es importante destacar la necesidad de estudiar el entorno del individuo en relación con sus conductas agresivas, ya que tanto el ambiente biológico como el social influyen en la forma en que los organismos responden.

Las conductas humanas, incluso cuando están impulsadas por necesidades fisiológicas, son diferentes a las de otras especies debido a que los humanos están sujetos a normas sociales. Por lo tanto, es esencial abordar estos aspectos para mejorar la comprensión y la intervención frente a las conductas agresivas o hostiles,

las cuales, en muchas ocasiones, tienen un impacto negativo en el desarrollo de la convivencia social.

2.2.1.3. Lesiones. Las lesiones constituyen uno de los temas centrales en la Medicina Legal, y es esencial abordar dos aspectos fundamentales de las mismas: el médico y el jurídico. Desde la perspectiva médica, se examinan elementos como la naturaleza, localización, gravedad, vitalidad, mecanismo de producción, evolución, complicaciones y secuelas de la lesión. En contraste, desde el punto de vista jurídico, se toman en cuenta las circunstancias relacionadas con el agresor y la clasificación legal de las lesiones.

De manera general, una lesión puede definirse como cualquier alteración perjudicial que afecta al cuerpo, especialmente a los tejidos, debido a una causa externa o una enfermedad. Sin embargo, existen claras diferencias en la interpretación de una lesión según el ámbito médico y el jurídico. Estas diferencias se deben tanto a las distinciones conceptuales como a la falta de un concepto único de lesión en el derecho, ya que la definición varía dependiendo de si se aborda desde el ámbito penal, civil o laboral, etc. (Santiago, s.f.).

2.2.2. Dimensión psicológica

La violencia hacia las mujeres ha sido identificada como una infracción a los derechos humanos fundamentales, con repercusiones significativas que afectan a la mujer, a sus hijos y a la sociedad en general. Este fenómeno se aborda como un problema de salud pública que impacta no solo en la salud física, sino también en los ámbitos laboral, económico, social y familiar.

La violencia psicológica cobra especial relevancia, ya que, además de ser una de las formas más comunes y menos evidentes de abuso que enfrentan las mujeres, ocasiona un daño considerable tanto a la víctima como a su familia, y puede ser un indicio de que se producirá violencia física. Reconocer los factores de riesgo asociados con la violencia psicológica es esencial para identificar las áreas que requieren intervención, con el objetivo de prevenir no solo este tipo de abuso, sino también otras formas de violencia que puedan surgir en el futuro. (Safranoff, 2017).

Se considera que las mujeres que sufren "siempre", "frecuentemente" o "a veces" cualquiera de estas formas específicas de maltrato está siendo víctimas de violencia psicológica, lo que les otorga importancia en la variable dependiente. La violencia psicológica o emocional es una de las formas más duraderas, impactantes y extendidas del abuso de poder. Estas acciones tienden a menospreciar a la persona, con la intención de disminuir o anular los recursos internos que posee para hacer frente a las distintas situaciones cotidianas de su vida.

2.2.2.1. Gestión emocional. La violencia emocional, también conocida como abuso psicológico o mental, puede tomar diversas formas, como infundir miedo, aterrorizando, amenazando, explotando, rechazando, aislando, ignorando, insultando, humillando o ridiculizando a un niño. Además, puede involucrar la falta de apoyo emocional, el desinterés por sus necesidades educativas o médicas, exponerlo a violencia doméstica o acoso psicológico, o someterlo a novatadas. Asimismo, es fundamental no pasar por alto las formas más graves de violencia emocional, como el aislamiento o los métodos degradantes de reclusión. Aunque el daño emocional o la angustia suelen ser el resultado de sufrir violencia física o sexual, los niños también son víctimas de agresiones psicológicas o verbales. (Delclaux, s.f.).

La gestión emocional se refiere al proceso de identificar, aceptar y regular las propias emociones de manera adecuada. Implica la habilidad de manejar las emociones de forma apropiada, lo cual incluye la conciencia sobre la conexión entre emociones, pensamientos y comportamientos, la posesión de buenas estrategias para enfrentar situaciones difíciles, y la capacidad de generar emociones positivas por sí mismo. En este sentido, se subraya la relevancia de fomentar la educación emocional, la cual permite desarrollar conocimientos y habilidades relacionados con las emociones, con el propósito de que las personas puedan abordar mejor los retos cotidianos. El objetivo final de este proceso es aumentar el bienestar personal y social.

2.2.2.2. Ansiedad y depresión. Las repercusiones psicológicas pueden manifestarse en mujeres indígenas que forman parte de culturas y sistemas de creencias diferentes a los de otros contextos, así como en lo que respecta a las relaciones de igualdad. Los síntomas de ansiedad en las víctimas indican el grado de estrés y preocupación, presentando altos niveles de ansiedad y tensión, que pueden llegar a convertirse en un trastorno de ansiedad. En contraste, las mujeres que no son víctimas de violencia presentan síntomas de ansiedad bajos o incluso la ausencia de miedo, con niveles moderados o leves de ansiedad.

La dependencia emocional, la depresión y la ansiedad son aspectos psicológicos importantes al tratar sobre las mujeres víctimas de violencia, por lo que resulta fundamental estudiar cómo se interrelacionan con esta condición. Los resultados obtenidos en esta investigación ayudarán a identificar los aspectos clave que deben orientar las políticas públicas dirigidas a este grupo, lo que también facilitará una intervención estratégica en cada caso registrado, con un enfoque integral en el tratamiento de las víctimas. (Lescano y Salazar, 2020).

La autoestima puede definirse como la percepción que una persona tiene de sí misma en su búsqueda de aceptación en su entorno, y puede ser tanto positiva como negativa, dependiendo de la flexibilidad en su pensamiento. Esta autoestima está vinculada a la probabilidad de que una mujer sufra violencia de pareja, entendida como el maltrato ejercido por una pareja o expareja con el objetivo de controlar y dominar a la persona, manifestándose en formas físicas, sexuales, psicológicas o económicas.

La violencia intrafamiliar se refiere al abuso que ocurre dentro del hogar, ya sea entre padres, hijos o parejas. En cambio, la violencia de género está dirigida hacia una persona debido a su sexo u orientación sexual, mientras que la violencia contra la mujer incluye el abuso físico, psicológico, sexual y/o económico, únicamente por ser mujer. (Klevens, 2001).

2.3. Definición de términos

A. Discriminación. La discriminación es un fenómeno social que afecta la dignidad, los derechos humanos y las libertades esenciales de las personas. Se origina en las interacciones y prácticas sociales, tanto entre individuos como con las autoridades, a menudo de manera inconsciente. Por ello, es vital comprender su definición para poder prevenirla y saber cómo proceder si se es víctima de este acto.

B. Motivos raciales. La discriminación hace referencia a cualquier forma de distinción, exclusión, limitación o preferencia basada en atributos como la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico, cuyo fin o consecuencia sea menoscabar o restringir el reconocimiento, disfrute o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

C. Motivos de género. Así, la violencia de género constituye una infracción a los Derechos Humanos y se presenta como un problema social, cuyo origen está en la desigualdad de género derivada de la estructura patriarcal de las sociedades.

D. Violencia de las mujeres. La violencia contra la mujer es un fenómeno que afecta a nivel mundial, aunque su prevalencia difiere entre los países. En Perú, ha habido un aumento continuo en las últimas décadas, lo que ha generado impactos graves para las mujeres, sus familias y la sociedad en general.

E. Violencia física. Cualquier acto u omisión que provoque o tenga el potencial de causar daño físico, sufrimiento, dolor o incluso la muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, se expresa a través de golpes, quemaduras, pellizcos, tirones de cabello, picaduras, empujones, lanzamiento de objetos, uso de armas, intentos de estrangulamiento, intentos de homicidio o de inducir un aborto.

F. Dimensión psicológica. Cualquier acto, omisión o patrón de conducta diseñado para causar daño emocional involucra el acoso verbal mediante insultos, críticas repetidas, comentarios perjudiciales y humillaciones, junto con comportamientos que incluyen desvalorización, gestos despectivos, ridiculización, aislamiento, celos, posesividad y supervisión constante.

III. MÉTODO

La investigación es un proceso organizado, detallado y metódico cuyo propósito es resolver problemas, ya sea debido a la falta de información (como en la investigación científica) o a cuestiones de gestión. En ambos casos, se realiza de manera planificada, garantizando la creación de nuevos conocimientos o la identificación de soluciones prácticas y viables.

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. *Investigación básica explicativa-descriptiva*

Nivel explicativo: Es un enfoque más avanzado y exhaustivo de la investigación básica, cuyo objetivo principal es la validación de hipótesis causales o explicativas. Busca descubrir nuevas leyes en las ciencias sociales y naturales, además de nuevas micro teorías que ayuden a entender las relaciones causales entre las características o dimensiones de hechos, eventos y procesos dentro de un sistema social. Este tipo de investigación se enfoca en el análisis de hipótesis causales, que intentan explicar las causas de fenómenos, eventos y procesos en los campos natural y social. (Nicomedes, s.f.).

Nivel descriptivo: Este tipo de investigación corresponde a un nivel inicial, cuyo objetivo fundamental es recoger datos e información sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de las personas, agentes e instituciones que participan en los procesos sociales. La investigación descriptiva se concentra en la recolección de datos con el fin de verificar hipótesis o responder a interrogantes acerca de la situación actual de los sujetos estudiados. Un estudio de este tipo tiene como meta identificar y detallar las características y comportamientos de los objetos de investigación.

3.1.2. Enfoque de investigación

Cabe destacar que esta tesis se desarrolló bajo un enfoque de investigación cuantitativa. Las características fundamentales de este tipo de investigación incluyen la aplicación de técnicas estadísticas y el análisis de los datos obtenidos. Como se indicó previamente, las investigaciones cuantitativas adoptan un enfoque hipotético-deductivo, en el que el proceso comienza con la deducción, que consiste en transformar la teoría en hipótesis que luego serán validadas mediante los resultados obtenidos.

Para Pita y Pértegas (2002) los fundamentos de la metodología cuantitativa se originan en el positivismo, una corriente filosófica que surgió en el primer tercio del siglo XIX como una reacción al empirismo, el cual se enfocaba en la recopilación de datos sin profundizar en el conocimiento más allá de lo observable. El núcleo del positivismo lógico se centra en la comprobación de hipótesis a través de métodos probabilísticos, y, si estas hipótesis son validadas en diversas circunstancias, se utilizan para formular teorías generales.

3.2. Población y muestra

Para definir la población y la muestra, es fundamental precisar, en primer lugar, qué o quiénes serán evaluados o analizados, es decir, determinar quiénes constituyen los sujetos de investigación.

3.2.1. Población

Hace referencia a todos los sujetos u objetos, es decir, todas las unidades (personas, animales, objetos, eventos, etc.), que forman parte de un grupo específico. Es crucial que la población se delimite conforme a sus características de contenido,

ubicación y tiempo. Así, la población estaba conformada por 118 individuos, incluyendo mujeres indígenas, abogados y jueces.

3.2.2. Muestra

Si la población es muy extensa o no se puede acceder a ella por diversas razones, se opta por una muestra para realizar el experimento. Esta muestra se conforma por las unidades seleccionadas de una población específica y son los sujetos o elementos con los que se lleva a cabo el estudio. En este caso, la muestra está compuesta por 91 individuos, de los cuales 80 son mujeres indígenas, 7 son abogados y 4 son jueces. Los participantes constituyen un subgrupo de la población, que refleja fielmente las características de este grupo.

A. Muestreo no probabilístico: En el tipo de muestreo aplicado no se utilizan fórmulas probabilísticas, por lo que los participantes fueron seleccionados de acuerdo con principios relacionados con las características del trabajo, el investigador o los componentes de la muestra. La selección del tipo de muestra depende de los objetivos del estudio, el esquema de la investigación y la contribución que se espera hacer.

3.3. Operacionalización de variables

Variable X: Discriminación

Variable Y: Violencia de las mujeres

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Discriminación	La discriminación vulnera los principios de igualdad de derechos y el respeto a la dignidad humana, al obstaculizar la participación de las personas en las mismas condiciones que los hombres en los ámbitos político, social, económico y cultural de su nación.	Es un obstáculo para el progreso del bienestar de la sociedad y la familia, y limita el pleno desarrollo de sus habilidades para ofrecer servicios tanto a su nación como a la humanidad.	Motivos raciales Motivos de género	- Origen étnico - Exclusión social - Trato desigual - Actitudes de hostilidad - Mujeres - Brecha salarial - Falta de representación - Violencia de género	Encuesta
Violencia de las mujeres	La violencia de género se refiere a cualquier acción violenta contra las mujeres que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Esto abarca también las amenazas de tales actos, la coacción o la detención arbitraria, tanto en el ámbito público como privado.	Es una manifestación de la inequidad entre hombres y mujeres. Constituye una forma de violencia basada en la idea de que un sexo es superior al otro, específicamente, en la superioridad de los hombres sobre las mujeres.	Dimensión física Dimensión Psicológica o Emocional	- Violencia física - Agresiones físicas - Lesiones - Autoestima - Gestión emocional - Estrés y afrontamiento - Ansiedad y depresión	Encuesta

3.4. Instrumentos

Para Medina et al. (2023) los instrumentos de investigación constituyen herramientas clave en la recopilación de datos e información. Su principal función es recolectar datos de una población o grupo específico. En esta investigación se utilizó la encuesta para explorar las opiniones, actitudes y comportamientos de un grupo de personas sobre las variables: discriminación y violencia de las mujeres. Además, estos instrumentos permiten comparar y contrastar distintos grupos o poblaciones, facilitando así una comprensión más amplia y detallada de los fenómenos analizados.

Para este estudio, se empleó un cuestionario estructurado con el fin de recolectar datos, el cual fue creado especialmente para esta investigación.

A. La encuesta. A diferencia de un censo, en el cual se examinan todos los miembros de una población, una encuesta tiene como finalidad recoger información de un grupo de la población. La recopilación de datos se realiza utilizando instrucciones estandarizados, asegurando que a cada participante se le formulen las mismas preguntas, lo que facilita la obtención de datos consistentes y comparables.

B. La entrevista. Es una técnica que permite obtener datos mediante un intercambio verbal directo entre el entrevistador y el entrevistado, lo cual le da al primero acceso a la información requerida. Su principal ventaja es que los actores sociales proporcionan datos acerca de sus conductas, actitudes, opiniones, deseos y expectativas. Este tipo de interacción directa favorece un intercambio más profundo y específico de la información. (Gallardo, 2017).

3.5. Procedimientos

Se utilizó el software estadístico SPSS (Statistical Package for Social Sciences) versión 26 para realizar un análisis descriptivo, aplicando pruebas estadísticas con el fin de evaluar la normalidad de los datos. (Meza, 2022).

Señalan Espinoza et al. (2022) el método utilizado es el coeficiente alfa de Cronbach, un índice que mide la consistencia interna y tiene un rango de valores entre 0 y 1. Su propósito es evaluar si el instrumento utilizado está recolectando información incorrecta, lo que podría generar conclusiones erróneas, o si, por el contrario, es una herramienta confiable que ofrece mediciones estables y consistentes. Este coeficiente funciona como una medida de correlación que analiza la homogeneidad de los ítems, calculando el promedio de todas las correlaciones entre ellos para garantizar su coherencia mutua. En cuanto a su interpretación, cuanto más se acerque el valor al 1, mayor será la fiabilidad del instrumento. Un valor de fiabilidad considerado adecuado generalmente es aquel que supera 0,80.

3.6. Análisis de datos

Constituye un periodo preliminar a la interpretación, basada en los resultados obtenidos durante la investigación. Su objetivo es realizar inferencias acerca de las relaciones entre las variables estudiadas, lo que permite formular conclusiones y recomendaciones. La interpretación se desarrolla en dos etapas principales: la primera se centra en examinar las relaciones entre las variables y los datos que las respaldan, considerando un nivel de significancia estadística determinado; la segunda busca dar un significado más amplio a los resultados, evaluando su aplicabilidad general. Ambas etapas dependen de la validez y confiabilidad de la investigación, factores que influyen en la capacidad para generalizar los resultados obtenidos. (Avila, 2006).

3.7. Consideraciones éticas

El estudio fue enviado al comité de ética en investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal para su evaluación y aprobación. Luego, se obtuvieron las autorizaciones necesarias. Se aseguró la protección de la confidencialidad de los datos personales de los participantes, quienes fueron codificados y se les brindó acceso limitado. Después de su utilización, se procedió a destruir y eliminar los registros o listas obtenidas.

IV. RESULTADOS

"Los resultados obtenidos en la encuesta suelen presentarse mediante tablas de frecuencia o gráficos. Además, es necesario emplear técnicas de estadística descriptiva e inferencial para la presentación de dichos resultados"

Variables X: La discriminación

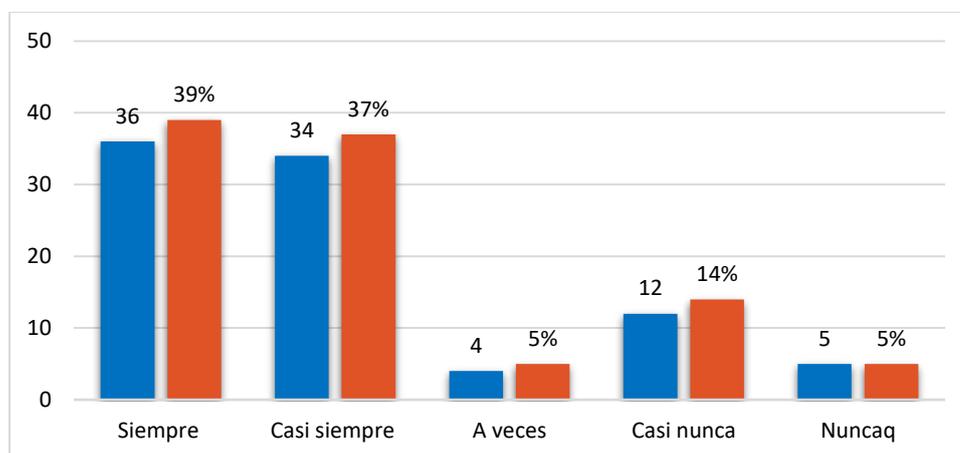
Tabla 2.

Dimensión: Motivos raciales

Ítems	Dimensión: Motivos raciales	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1	¿Considera usted, que la discriminación racial es un problema social y psicológico?	61	67%	19	21%	5	5%	4	4%	2	2%
2	¿Cree usted que las leyes son suficientes para prevenir la discriminación racial?	10	11%	20	22%	2	2%	50	55%	9	10%
3	¿Considera usted que la discriminación se da en el ámbito público y privado?	30	33%	50	55%	5	5%	2	2%	4	4%
4	¿Cree usted que la discriminación racial se da en el entorno social y laboral?	70	77%	11	12%	3	3%	2	2%	5	%
5	¿Considera usted que la discriminación racial afecta a las distintas clases sociales?	10	11%	68	75%	6	7%	4	4%	3	3%
Total		36	39%	34	37%	4	5%	12	14%	5	5%

Figura 1

Dimensión: Motivos raciales



Nota. La tabla muestra que el 39% de los encuestados, respondieron siempre, asimismo, el 37% población encuestad señalo casi siempre, continuando solo un 5% respondió a veces, mientras que un 14% menciona casi nunca, finalmente un 5% indico nunca, en la Corte Superior de Lima

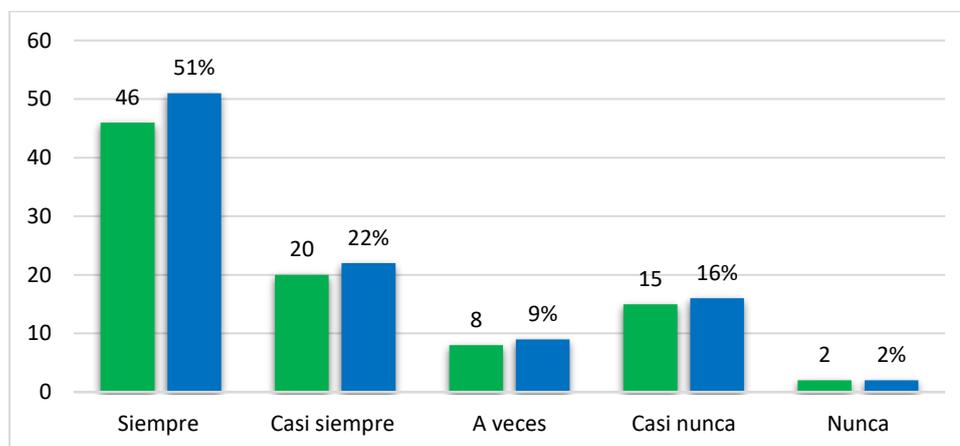
Tabla 3

Dimensión: Motivos de género

Ítems	Dimensión: Motivos de género	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
6	¿Considera usted que la discriminación de género se da entre hombre y mujeres?	50	55%	30	33%	6	7%	3	3%	2	2%
7	¿Cree usted que las políticas de igualdad de género en las empresas son efectivas para reducir la discriminación?	46	51%	35	39%	2	2%	5	5%	3	3%
8	¿Considera usted que los hombres también son víctimas de discriminación de género?	4	4%	10	11%	15	17%	60	66%	2	2%
9	¿Cree usted que la brecha salarial entre hombres y mujeres es un reflejo de discriminación de género?	60	66%	18	20%	6	7%	3	3%	4	4%
10	¿Considera usted que la discriminación de género es manifestada mayormente en el ámbito femenino?	70	77%	6	7%	10	11%	4	4%	1	1%
Total		46	51%	20	22%	8	9%	15	16%	2	2%

Figura 2

Dimensión: Motivos de género



Nota. Se observa en la figura 02 de un 51% señalando siempre, de igual modo un 22% de personas encuestadas respondió casi siempre, y un 9% menciona a veces, ya que un 16% de población señaló casi nunca, solo un 2% del total de encuestados indicó nunca, en la Corte Superior de Lima

Variable Y: La violencia de las mujeres

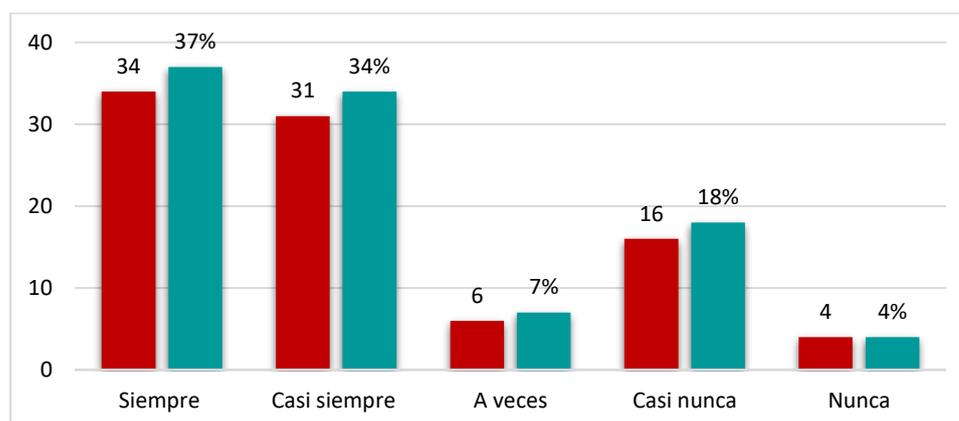
Tabla 4

Dimensión física.

Ítems	Dimensión: Física	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
11	¿Considera usted que las mujeres indígenas son más propensas a sufrir una violencia?	70	77%	9	10%	7	8%	3	3%	2	2%
12	¿Cree usted que las mujeres indígenas están más expuestas a la violencia física?	16	18%	65	72%	5	5%	2	2%	3	3%
13	¿Cree usted que las leyes existentes protegen a las mujeres indígenas contra la violencia de género?	4	4%	2	2%	1	11%	70	77%	5	5%
14	¿Considera usted que las mujeres indígenas son más propensas a sufrir una violencia?	12	13%	66	73%	6	7%	4	4%	3	3%
15	¿Considera usted que la violencia física contra las mujeres indígenas es menos reportada en los medios de comunicación?	69	76%	11	12%	2	2%	3	3%	6	7%
Total		34	37%	31	34%	6	7%	16	18%	4	4%

Figura 3

Dimensión física



Nota. Se obtuvo en la tabla y figura de un 37% respondiendo siempre, mientras que un 34% de población señaló casi siempre, solo un 7% respondió a veces, así mismo el 18% de encuestados refirió casi nunca, y un 4% señaló nunca, en la Corte Superior de Lima

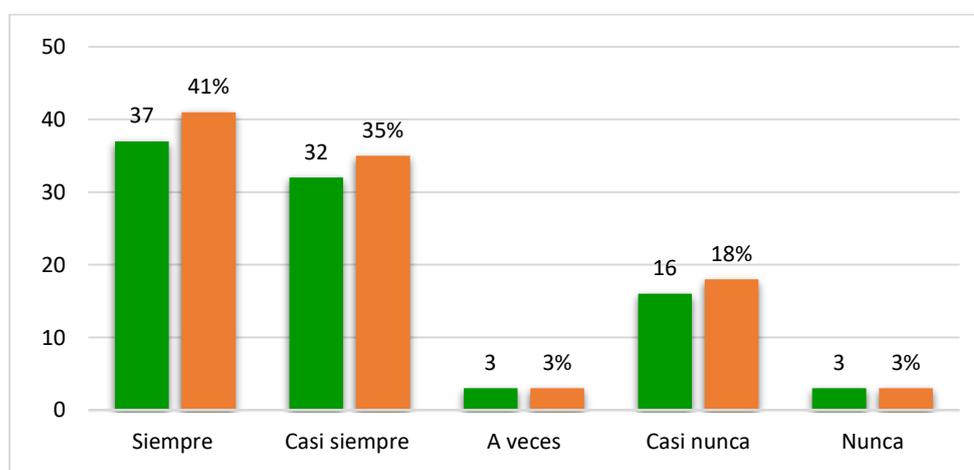
Tabla 5

Dimensión: Psicológica

Ítems	Dimensión: Psicológica	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
16	¿Considera usted que las mujeres indígenas son más propensas a sufrir una violencia psicológica?	11	12%	71	78%	2	2%	3	3%	4	4%
17	¿Cree usted que las mujeres indígenas tienen menos acceso a un apoyo psicológico tras haber sufrido una violencia?	67	74%	15	16%	3	3%	2	%	4	4%
18	¿Considera usted que las políticas públicas de protección a mujeres víctimas de violencia psicológica no es abordada adecuadamente?	10	11%	5	5%	3	3%	70	77%	3	3%
19	¿Cree usted que la violencia psicológica contra las mujeres indígenas está relacionada con la cultura de sus comunidades?	18	20%	66	73%	2	2%	4	4%	1	1%
20	¿Considera usted que las mujeres indígenas enfrentan una mayor violencia psicológica que las mujeres no indígenas?	80	88%	2	2%	4	4%	3	3%	2	2%
Total		37	41%	32	35%	3	3%	16	18%	3	3%

Figura 4

Dimensión: Psicológica



Nota. Se visualiza en los resultados de un 41% de población indico siempre, además el 35% respondieron señalando casi siempre, ya que un 3% indico a veces, así mismo el 18% nos respondo casi nunca, ya un 3% menciono respondiendo nunca, en la Corte Superior de Lima

4.1. Contrastación de hipótesis

4.1.1. Hipótesis general

H1: La discriminación se relaciona significativamente con la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024

H0: La discriminación **No** se relaciona significativamente con la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024

Tabla 6

Hipótesis general

Correlación	Ítems	La discriminación	Violencia de las mujeres
La discriminación.	Correlación de Pearson	1,000	,879
	Sig. (bilateral)		,002
	N	91	91
Violencia de las mujeres	Correlación de Pearson	,879	1,000
	Sig, (bilateral)	,002	
	N	91	91

Nota. De acuerdo con el análisis realizado utilizando la estadística **r de Pearson**, se destaca un coeficiente de 0,879 que se corrobora que existe una correlación positiva entre las variables consideradas, la discriminación y la violencia de la mujer, Asimismo, el valor de significación bilateral registrado es de 0,002, un valor inferior al umbral de 0,05. Así mismo, se opta por aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula. Este resultado indica que hay suficiente evidencia para

respaldar la relación planteada entre las variables, lo que refuerza la validez de la hipótesis alternativa dentro del marco del análisis efectuado.

4.1.2. Hipótesis específica 01

H1: La discriminación se relaciona significativamente con la dimensión física en la Corte Superior de Lima 2024

H0: La discriminación **No** se relaciona significativamente con la dimensión física en la Corte Superior de Lima 2024

Tabla 7

Hipótesis específica 1

Correlación	Ítems	La discriminación	Dimensión física
La discriminación.	Correlación de Pearson	1,000	,876
	Sig. (bilateral)		,001
	N	91	91
Dimensión física	Correlación de Pearson	,876	1,000
	Sig, (bilateral)	,001	
	N	91	91

Nota. De acuerdo con el análisis realizado utilizando la estadística ***r de Pearson***, el coeficiente obtenido es de 0,076, lo cual señala una correlación significativa entre la discriminación y la dimensión física, Adicionalmente, el valor de significación bilateral registrado es de 0,001, lo que está por debajo del nivel de 0,05. Por lo que, se confirma la hipótesis alternativa y se descarta la hipótesis nula. Este hallazgo sugiere que la evidencia obtenida es suficientemente fuerte para sustentar la relación propuesta entre las variables.

4.1.3. Hipótesis específico 02

H1: La violencia de las mujeres se relación significativamente con los motivos raciales en la corte superior de Lima 2024

H0: La violencia de las mujeres **No** se relación significativamente con los motivos raciales en la corte superior de Lima 2024

Tabla 8

Hipótesis específico 2

Correlación	Ítems	La violencia de las mujeres	Los motivos raciales
Violencia de las mujeres.	Correlación de Pearson	1,000	,769
	Sig. (bilateral)		,001
	N	91	91
Los motivos raciales	Correlación de Pearson	,769	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	91	91

Nota. Según el análisis reciente de la estadística ***r de Pearson***, el coeficiente obtenido es de 0,769, lo que indica una relación positiva entre la violencia hacia las mujeres y los motivos raciales; Asimismo, el valor de significación bilateral obtenido es de 0,001, lo que está por debajo del nivel de 0,05 necesario para aceptar la hipótesis alternativa. Este resultado deduce la evidencia a favor de la hipótesis alternativa.

4.1.3. Hipótesis específica 03

H1: Los motivos de género se relacionan significativamente con la dimensión psicológica en la corte superior de Lima 2024

H0: Los motivos de género **No** se relacionan significativamente con la dimensión psicológica en la corte superior de Lima 2024

Tabla 9*Hipótesis específica 3*

Correlación	Ítems	Los motivos de género	Dimensión psicológica
Los motivos de género.	Correlación de Pearson	1,000	,745
	Sig. (bilateral)		,002
	N	91	91
Dimensión psicológica	Correlación de Pearson	,745	1,000
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	91	91

Nota. A partir del análisis de la estadística r de Pearson, el coeficiente obtenido es de 0,002, lo que permite concluir que existe una relación positiva entre los motivos de género y la dimensión psicológica; en consecuencia, el valor de significación bilateral logrado es de 0,001, lo cual está por debajo del valor evidenciado de 0,05 requerido para aceptar la hipótesis. Así mismo, se confirma la hipótesis alternativa y se descarta la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. De acuerdo con la hipótesis general, los resultados presentados sobre la discriminación, este se relaciona significativamente con la violencia de las mujeres indígenas en la Corte Superior, los resultados de la hipótesis general, de acuerdo con el análisis realizado utilizando la estadística r de Pearson, se destaca un coeficiente de 0,879 que se corrobora que existe una correlación significativa entre las variables consideradas, la discriminación y la violencia de la mujer. Asimismo, el valor de significación bilateral registrado es de 0,002, un valor inferior al umbral de 0,05. Por lo tanto, se opta por aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula. Este resultado indica que hay suficiente evidencia para respaldar la relación planteada entre las variables, lo que refuerza la validez de la hipótesis alternativa dentro del marco del análisis efectuado.

Del mismo modo, siguiendo a Zeballos (2021), en su artículo titulado «*La violencia contra la mujer como política pública y su incremento en el Perú entre los años 2016 a 2018*» postula que la violencia contra las mujeres en el Perú ha experimentado un aumento cuantitativo sustancial durante los años 2016 a 2018, se ha ejecutado un estudio exhaustivo, cuantitativo y comparativo en un marco temporal, empleando un enfoque interpretativo epistemológico e histórico, utilizando datos procedentes del repositorio estadístico mantenido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que se recopilaron de las comisarías policiales y los centros de emergencia para mujeres y se validaron de forma cruzada con las acciones emprendidas por la fiscalía. En consecuencia, la violencia documentada por el INEI en 2016 ascendió a 60 589 casos, lo que representa el 86%, mientras que, en 2017, esta cifra aumentó en 20 420, lo que culminó con un total de 81 009 casos, lo que

corresponde al 86,7%. Además, en 2018, las cifras de 2017 aumentaron en 32.718, lo que resultó en un total de 113.727 casos, lo que corresponde al 87,1%.

5.2. En relación a la Hipótesis específica 01, la discriminación se relaciona positivamente con la dimensión física en la Corte Superior de Lima, se corroboró la hipótesis del resultado obtenido, de acuerdo con el análisis realizado utilizando la estadística r de Pearson, el coeficiente obtenido es de 0,076, lo cual señala una correlación significativa entre la discriminación y la dimensión física. Adicionalmente, el valor de significación bilateral registrado es de 0,001, lo que está por debajo del nivel de 0,05 por lo que se confirma la hipótesis alternativa y se descarta la hipótesis nula. Este hallazgo sugiere que la evidencia obtenida sea suficientemente fuerte para sustentar la relación propuesta entre las variables

Siguiendo a los autores, De La Fuente y Sánchez (2023), a través de su trabajo académico titulado «Discriminación, violencia y exclusión social:»). La investigación emplea un enfoque de métodos mixtos, que incorpora tanto una encuesta por cuestionario como entrevistas semiestructuradas en profundidad. Concretamente, el cuestionario se distribuyó entre una muestra compuesta por 641 personas clasificadas como «personas sin hogar». Además, 18 personas sin hogar participaron de las entrevistas. Los resultados revelan que casi la mitad de los encuestados han sido objeto de discriminación y/o han sido victimizados como resultado de su condición de personas sin hogar y de exclusión residencial. Estos hallazgos corroboran el elevado riesgo de sufrir aporofobia y violencia entre los participantes. El estudio indica que las experiencias y contextos específicos de las personas sin hogar, junto con su exclusión del acceso a la vivienda, son elementos que elevan su vulnerabilidad y aumentan la probabilidad de ser víctimas de violencia y

discriminación. Esto afecta de forma más significativa a las mujeres y a quienes enfrentan situaciones de vivienda extrema, como residir en la calle o en centros de asistencia designados para este fin.

5.3. Asimismo en relación a la hipótesis específica 02, la violencia de las mujeres se relaciona significativamente con los motivos raciales en la corte superior de Lima, hipótesis confirmada con el resultado, el análisis reciente de la estadística r de Pearson, el coeficiente obtenido es de 0,769, lo que indica una relación significativa entre la violencia hacia las mujeres y los motivos raciales; Asimismo, el valor de significación bilateral obtenido es de 0,001, lo que está por debajo del nivel de 0,05 necesario para aceptar la hipótesis alternativa. Este resultado deduce la evidencia a favor de la hipótesis alternativa.

Al respecto, Córdova (2022) titulada «Políticas públicas y violencia contra la mujer, Huánuco 2021», El propósito de la investigación fue analizar la relación entre la implementación de políticas públicas y la violencia de género en el centro del pueblo de Chinchavito durante el año 2021. Los resultados mostraron que el 62,9% de las mujeres encuestadas consideraban inadecuada la aplicación de las políticas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres, mientras que el 28,6% la calificaron como aceptable y solo un 8,6% la consideraron adecuada. En cuanto al conocimiento sobre la violencia hacia las mujeres, el 12,4% de las participantes señaló tener pocos conocimientos, el 75,2% un conocimiento intermedio y el 12,4% indicó tener un alto nivel de conocimiento. Además, el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman arrojó un valor de 3,80 con un nivel de significancia de $P < 0,001$, lo que sugiere una correlación positiva débil. Con base en estos resultados, se puede inferir que una

implementación más efectiva de las políticas públicas podría estar vinculada a una disminución de los casos de violencia contra las mujeres.

5.4. Respecto a la hipótesis específica 03, se observó una relación significativa entre los motivos de género y la dimensión psicológica en la Corte Superior de Lima. Este resultado fue respaldado por el análisis estadístico a través del coeficiente de correlación de Pearson, el cual dio un valor de 0,002. Con base en este hallazgo, se puede concluir que existe una conexión significativa entre los motivos de género y la dimensión psicológica, ya que el valor de significación bilateral obtenido fue de 0,001, lo que se encuentra por debajo del umbral de 0,05 necesario para aceptar la hipótesis. De este modo, se confirma la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

De acuerdo con Fernández (2022) en su tesis titulado «Conceptualizando la violencia y la violencia física: un análisis comparado de las legislaciones de Perú y Chile» El propósito de este estudio es desentrañar los aspectos fundamentales del fenómeno de la violencia, enfocándose en la conceptualización de la violencia física. Al identificar los componentes que configuran la violencia física, se obtiene una comprensión más amplia de la violencia y sus diferentes manifestaciones. Aunque la definición de violencia física podría parecer clara a primera vista, un análisis más profundo revela múltiples ambigüedades. Un ejemplo que ilustra esto es la siguiente pregunta: ¿Es que todos los homicidios deben considerarse actos de violencia? Mientras que un homicidio intencional producto de un tiroteo se clasifica claramente como violencia física, la clasificación de una muerte ocasionada por un accidente de tráfico no resulta tan clara. Para proporcionar una respuesta adecuada, es fundamental establecer un marco conceptual para la violencia física; sin embargo, se aprecia una carencia de estudios específicos en este ámbito. Este trabajo tiene como

objetivo llenar ese vacío en la literatura disponible, identificando los elementos esenciales para conceptualizar la violencia física a través de un análisis filosófico y comparativo, concluyendo que, al ajustar y precisar estos componentes, se puede mejorar la comprensión de las diversas manifestaciones de la violencia.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Una conexión significativa entre la discriminación y la violencia contra las mujeres indígenas ha sido reconocida, derivada de su posición social y cultural, según lo indicado por la Corte Superior de Lima. Estas mujeres son objeto de múltiples formas de discriminación, las cuales surgen de una interacción de factores relacionados con su identidad étnica, género, clase social y, en muchos casos, su vida en áreas rurales o remotas.

6.2. Asimismo, al confirmarse que existe una conexión significativa entre la discriminación y la dimensión física en la Corte Superior de Lima, se evidencia que la violencia sufrida por las mujeres indígenas no se restringe únicamente a agresiones físicas o sexuales, sino que también abarca formas menos visibles de violencia estructural.

6.3. De manera similar, se concluyó que la violencia contra las mujeres está estrechamente relacionada con los factores raciales en la Corte Superior de Lima. Las mujeres indígenas, que siguen defendiendo la conservación de sus lenguas, tradiciones y modos de vida, han sido excluidas no solo en los ámbitos social y político, sino también en la salvaguarda de su identidad cultural.

6.4. En conclusión, al verificarse la relación significativa entre los motivos de género y la dimensión psicológica en la Corte Superior de Lima, se evidencia que las mujeres indígenas suelen encontrar múltiples obstáculos para acceder a la justicia, principalmente debido a factores lingüísticos, culturales y económicos.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se recomienda que los gobiernos diseñen e implementen políticas dirigidas que aborden las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres indígenas en el contexto de la violencia.

7.2. Se sugiere optimizar el acceso a la justicia, destacando la importancia de que las instituciones judiciales sean más inclusivas. Es crucial que ofrezcan servicios en idiomas indígenas y capaciten a los operadores de justicia en aspectos relacionados con la sensibilidad cultural.

7.3. Se propone la adopción de leyes y políticas inclusivas, subrayando la urgencia de que los gobiernos aprueben normativas que reconozcan y garanticen de forma específica los derechos de las mujeres indígenas ante la violencia.

7.4. Se recomienda centrar los esfuerzos en la prevención de la violencia y proporcionar un apoyo integral a las mujeres indígenas. Resulta fundamental reforzar las redes de apoyo para las víctimas, lo que abarca la creación de refugios seguros, líneas de atención y servicios de asistencia tanto psicológica como legal.

VIII. REFERENCIAS

- Medina , M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación* . (1° ed). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C
- Abdedaim, O. (2023). La invisibilidad de las mujeres gitanas víctimas de violencia de género. *Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas*, 9(9), 1-60. <http://hdl.handle.net/10045/140061>.
- Alonso, A., & Elgarresta, M. (2022). *La ausencia de las mujeres en el sector de la construcción en los trabajos a pie de obra*. Instituto Vasco de la Mujer - EMAKUNDE.
- Arranz, E. (2023). *Exclusión social: características y ejemplos*. [BLOG], Fundación Adecco. <https://fundacionadecco.org/blog/exclusion-social-caracteristicas-y-ejemplos/>.
- Avila, H. (2006). *Introduccion a la metodologia de la investigacion*. EUMED. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/>.
- Benavente, K. (2018). La violencia contra la mujer en el Perú. *Revista Iuris Omnes*, 20(2), 81-89. <https://csjarequipa.pj.gob.pe/main/wp-content/uploads/2021/05/07.-La-violencia-contra-la-mujer-en-el-peru.pdf>.
- Calderón, J., Gamarra, M., Gómez, M., Gutiérrez, M., Huaylinos, L., & Zapata, S. (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual y la acción del Estado para las políticas públicas y la acción del Estado*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>.

Chapi, J. (2012). Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 15(1), 80-93.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2012/epi121e.pdf>.

Código Penal [CP]. (2024). Artículo 323.- Discriminación e incitación a la discriminación. <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>.

Córdova, M. (2022). *Políticas públicas y violencia contra la mujer, Huánuco 2021*.

[Tesis de Maestría, Universidad César Valle].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/89090>.

Corsi, J. (s.f.). *Violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. Fundación Mujeres.

De La Fuente, I., & Sánchez, E. (2023). Discriminación, violencia y exclusión social:

Una aproximación a la realidad de las personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial. *Itinerarios de Trabajo Social*, (3), 14–22.

<https://doi.org/10.1344/its.i3.40360>.

Defensoría del Pueblo. (2007). *Discriminación en el Perú y tareas pendientes*.

Problemática normatividad y tareas pendientes. Biblioteca Nacional del Perú

Nº 2007-08859.

[https://www.defensoria.gob.pe/wp-](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/dd_002_07.pdf)

[content/uploads/2018/05/dd_002_07.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/dd_002_07.pdf).

Defensoría del Pueblo. (2019). *El impacto económico de la brecha salarial por*

razones de género. Documento de trabajo N.º 005-2019-DP/ADM.

<https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/11/Brecha-salarial-por-razones-de-genero-2019-DP.pdf>.

Del Arca, G. (2023). *La eficacia de las medidas de protección en las víctimas de violencia contra la mujer, Lima 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/111442>.

Delclaux, A. (s.f.). *Violencia emocional*. INICEF.

Departamento de Derecho Internacional (DDI). (5 de junio de 2013). *Convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia (a-69)*. OEA. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf.

Espinoza, I., Yurivilca, M., García, J., Charca, D. (2022). *Metodología de la investigación en Administración*. (1° ed). Universidad Nacional del Centro del Perú. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/9884>.

Estrada, G. (2018). *Instrumentos de Investigación*. (1ed.). Universidad Tecnocientífica del Pacífico. <https://tecnocientifica.com.mx/libros/Instrumentos-de-investigaci%C3%B3n-1.pdf>.

Fernández, J. (2022). Conceptualizando la violencia y la violencia física: un análisis comparado de las legislaciones de Perú y Chile. *Derecho PUCP*, (88), 9-40. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202201.001>.

- Flores, C. (2017). *Profesionalización Jurídica y Desempeño Funcional de los Investigadores Criminales*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/7103>.
- Gabrielli, L., Nunes, M., Pereira, V., & Cavalcanti, Y. (2017). Hostilidad en los juegos online: perspectiva femenina. *Múltiplos Olhares Em Ciência Da Informação*, 7(2), 73-85. <https://periodicos.ufmg.br/index.php/moci/article/view/17033>.
- Galarza, F., Yamada, G., & Zelada, Z. (2015). *Empleo y discriminación racial: Afrodescendientes en Lima, Perú*. Universidad del Pacífico. <http://hdl.handle.net/11354/1096>.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. (1° ed). Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/4278>.
- García, N. (2023). *Discriminación racial: definición y causas*. Ayuda en Acción. <https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/causas-discriminacion-racial/>.
- Hirakawa, R. (2022). Violencia de género en el trabajo, un atentado contra la salud de la mujer. Una mirada desde la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Temas Livres*, 18(2), 126-135. https://www.lareferencia.info/vufind/Record/BR_6dd9f512f0eb6e9d30faf4cb68f6a885.
- Jiménez, S., Mesa, S., & Freinfalk, M. (2023). *Construyendo ambientes universitarios libres de discriminación*. Universidad Nacional de Costa Rica. <http://hdl.handle.net/11056/25211>.

- Klevens, J. (2001). Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados. *Revista Pan American Public Health*, 9(2), 78-83.
<https://acortar.link/W8t9i9>.
- Kogan, L., Sulmont, D., Valdivia, N., Beltran, A., Seinfeld, J., Castro, J., y Ardito, W. (2012). *La discriminación en el Perú: Balance y desafíos*. Cynthia A. Sanborn.
- Lescano, G., & Salazar, V. (2020). Dependencia emocional, depresión y Ansiedad en mujeres víctimas de violencia. *Delecto*, 3(3), 1-13.
<https://doi.org/10.36996/delectus.version3i3.81>.
- Lopez, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 9(8), 69 - 74.
<http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>.
- Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación*. (1 ed.). Universidad Nacional Mayor de San Marco.
<http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/LecturasU6/tecnicas.pdf>.
- Meza, R. (2022). *Prevalencia de lesiones apicales post endodoncia en tomografías computarizadas de haz conico en una subpoblación peruana*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada San Juan Bautista].
<https://repositorio.upsjb.edu.pe/item/feaa9605-d2e7-47e0-a3be-4092bb1d4a49>.
- Nicomedes, E. (s.f.). Tipos de investigación. *Core*, (1), 1-4.
<https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>.
- Nogueiras, B. (2004). La violencia en la pareja. De la invisibilidad de la violencia contra las mujeres al reconocimiento como un problema social, político y sanitario. En

- C. Ruiz, & P. Blanco, *Violencia contra las mujeres: Prevención y detención. Como promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas.* Ediciones Díaz de Santo.
<https://www.editdiazdesantos.com/wwwdat/pdf/9788479786281.pdf>.
- Palmero, F., Consolación, C., & Carpi, A. (2007). Hostilidad, psicofisiología y salud cardiovascular. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 25(1), 22-43.
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/article/view/555/477>.
- Pita, S., & Pértegas, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cad Aten Primaria*, (9), 76-78.
<https://ocw.unican.es/pluginfile.php/355/course/section/154/Tema%25208.pdf>.
- Prevert, A., Navarro, O., y Bogalska, E. (2012). La discriminación social activa desde una perspectiva psicosociológica. *Agencia Nacional para la Cohesión Social e igualdad de Oportunidades) ya PACTE*, 4(1), 7-20.
<https://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v4n1/v4n1a2.pdf>.
- Rodríguez, A. (2021). *El Chineo... o la violación como costumbre : violencia sexual de varones criollos hacia mujeres Indígenas en el Chaco Argentino.* [Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales].
https://www.lareferencia.info/vufind/Record/EC_cb99025dd877c5a3667d888ff6632801.
- Rodríguez, M. (2008). *La discriminación hacia las mujeres.* Universidad Nacional Autónoma de México.

- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632. <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>.
- Santiago, A. (s.f.). *Patología forense lección: lesiones y contusiones. diferenciación entre lesiones*. Universidad Complutense de Madrid.
- Solórzano, A. (2018). *Discriminación salarial por motivo de género en Costa Rica*. Informe de Estado de la Nación 2018. https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/2971/Discriminacion_salarial_motivo_genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Tremblay, R. (2012). *El desarrollo de la agresividad física*. University College Dublin.
- Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>.
- Zeballos, Y. (2021). La violencia contra la mujer como política pública y su incremento en el Perú entre los años 2016 a 2018. *Revista Científica Investigación Andina*, 20(1), 24-35. <http://dx.doi.org/10.35306/rev.%20cien.%20univ..v1i1.838>.

IX. ANEXOS

Anexo A

Matriz de consistencia

Título: La discriminación y la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024

Autor: Bartolo Peña, Ronald Alex

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones e Indicadores	Metodología	
<p>Problema general</p> <p>¿Qué relación existe entre la discriminación y la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la discriminación y la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La discriminación se relaciona significativamente con la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima 2024</p>	<p>V.X. Discriminación</p>	<p>Motivos raciales</p> <p>Motivos de género</p>	<p>- Origen étnico</p> <p>- Exclusión social</p> <p>- Trato desigual</p> <p>- Actitudes de hostilidad</p> <p>- Mujeres</p> <p>- Brecha salarial</p> <p>- Falta de representación</p> <p>- Violencia de género</p> <p>- Violencia física</p> <p>- Agresiones físicas</p> <p>- Lesiones</p> <p>- Autoestima</p> <p>- Gestión emocional</p> <p>- Estrés y afrontamiento</p> <p>- Ansiedad y depresión</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Instrumentos Cuestionario estructurado</p> <p>Población: 120</p> <p>Muestra: 91</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre la discriminación y la dimensión física en la Corte Superior de Lima 2024?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar la relación entre la discriminación y la dimensión física en la Corte Superior de Lima 2024</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>La discriminación se relaciona significativamente con la dimensión física en la Corte Superior de Lima 2024</p>	<p>V.Y. La violencia de las mujeres</p>	<p>Dimensión física</p> <p>Dimensión Psicológica o Emocional</p>	<p>- Violencia física</p> <p>- Agresiones físicas</p> <p>- Lesiones</p> <p>- Autoestima</p> <p>- Gestión emocional</p> <p>- Estrés y afrontamiento</p> <p>- Ansiedad y depresión</p>	<p>Instrumentos Cuestionario estructurado</p> <p>Población: 120</p> <p>Muestra: 91</p>
<p>¿Qué relación existe entre la violencia de las mujeres con los motivos raciales en la corte superior de Lima 2024?</p>	<p>Determinar la relación entre la violencia de las mujeres con los motivos raciales en la corte superior de Lima 2024</p>	<p>La violencia de las mujeres se relaciona significativamente con los motivos raciales en la corte superior de Lima 2024</p>				
<p>¿Qué relación existe entre los motivos de género y la dimensión psicológica en la corte superior De lima 2024?</p>	<p>Determinar la relación entre los motivos de género y la dimensión psicológica en la corte superior de Lima 2024</p>	<p>Los motivos de género se relacionan significativamente con la dimensión psicológica en la corte superior de Lima 2024</p>				

Anexo B

Instrumento de recolección de datos

El propósito de este instrumento es determinar la relación entre la discriminación y la violencia de las mujeres indígenas por su condición de tal en la Corte Superior de Lima. Las opciones de respuesta son:

Escala de Likert: **(5) Siempre, (4) Casi siempre, (3) A veces, (2) Casi nunca, (1) Nunca.** Le agradezco contestar con total honestidad.

Variable I: La discriminación

Ítems	Dimensión: Motivos raciales	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1	¿Considera usted, que la discriminación racial es un problema social y psicológico?										
2	¿Cree usted que las leyes son suficientes para prevenir la discriminación racial?										
3	¿Considera usted que la discriminación se da en el ámbito público y privado?										
4	¿Cree usted que la discriminación racial se da en el entorno social y laboral?										
5	¿Considera usted que la recriminación racial afecta a las distintas clases sociales?										
Dimensión: Motivos de género											
6	¿Considera usted que la discriminación de género se da entre hombre y mujeres?										
7	¿Cree usted que las políticas de igualdad de género en las empresas son efectivas para reducir la discriminación?										
8	¿Considera usted que los hombres también son víctimas de discriminación de género?										
9	¿Cree usted que la brecha salarial entre hombres y mujeres es un reflejo de discriminación de género?										
10	¿Considera usted que la discriminación de género es manifestada mayormente en el ámbito femenino?										

Variable D: La violencia de las mujeres indígenas

Ítems	Dimensión: Dimensión física	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
-------	-----------------------------	---------	--------------	---------	------------	-------

11	¿Considera usted que las mujeres indígenas son más propensas a sufrir una violencia?																		
12	¿Cree usted que las mujeres indígenas están más expuestas a la violencia física?																		
13	¿Cree usted que las leyes existentes protegen a las mujeres indígenas contra la violencia de genero?																		
14	¿Considera usted que las mujeres indígenas son más propensas a sufrir una violencia?																		
15	¿Considera usted que la violencia física contra las mujeres indígenas es menos reportada en los medios de comunicación?																		
Dimensión: Psicológica:																			
16	¿Considera usted que las mujeres indígenas son más propensas a sufrir una violencia psicológica?																		
17	¿Cree usted que las mujeres indígenas tienen menos acceso a un apoyo psicológico tras haber sufrido una violencia?																		
18	¿Considera usted que las políticas públicas de protección a mujeres víctimas de violencia psicológica no es abordada adecuadamente?																		
19	¿Cree usted que la violencia psicológica contra las mujeres indígenas está relacionada con la cultura de sus comunidades?																		
20	¿Considera usted que las mujeres indígenas enfrentas una mayor violencia psicológica que las mujeres no indígenas?																		

El valor de alfa de Cronbach debe ser cercano a la unidad para que nos permita asegurar que estamos efectuando mediciones estables y consistentes.

Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad

Rangos	Coeficiente Alfa
Muy alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy baja	0,01 a 0,20

Estadísticas de fiabilidad

	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
Alfa de Cronbach	,890	20

Ahora bien, como se puede observar, el resultado fue 0,890, lo cual, según la tabla de valoración, es un coeficiente de confiabilidad alto.

Anexo C

Validación de Instrumentos

De acuerdo con Hernández et al. (2012), la validez, en general se refiere al grado en que un instrumento determina realmente la variable que pretende medir. Para producir un resultado que la comunidad científica pudiera reconocer como tal, esta investigación requirió un enfoque científico. En esta situación se aplicó la validez de algunos expertos:

Los instrumentos fueron aprobados mediante una consulta con expertos, validado por tres profesionales expertos:

Dr. Cesar Aladino Gonzáles Campos

Dra. Rosmery Marielena Orellana Vicuña

Dra. Emilia Vicuña Cano

Anexo E

Certificado de Validez del Instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Cesar Aladino Gonzáles Campos

1.2. Cargo e Institución donde labora:

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: Bartolo Peña, Ronald Alex

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Totalmente en desacuerdo				En desacuerdo				Neutral				De acuerdo				Totalmente de acuerdo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara															X					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables															X					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																X				
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																X				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																X				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables															X					
Coherencia	Entre las áreas de las variables															X					
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación															X					
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																X				

IV. Opinión de Aplicabilidad: _____

V. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:

Validación Cualitativa:



 Dr. CESAR A. GONZALES CAMPOS

Anexo E

Certificado de Validez del Instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Rosmery Marielena Orellana Vicuña

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: Bartolo Peña, Ronald Alex

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Totalmente en desacuerdo				En desacuerdo				Neutral				De acuerdo				Totalmente de acuerdo				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																X					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																	X				
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																	X				
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																	X				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																X					
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																X					
Coherencia	Entre las áreas de las variables																	X				
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																X					
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																	X				

IV. Opinión de Aplicabilidad: _____

V. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:

Validación Cualitativa:


 ROSMERY M. ORELLANA VICUÑA
 DNI 21135694

Anexo E

Certificado de Validez del Instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Emilia Vicuña Cano

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: Bartolo Peña, Ronald Alex

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Totalmente en desacuerdo				En desacuerdo				Neutral				De acuerdo				Totalmente de acuerdo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																	X			
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																	X			
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																		X		
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																		X		
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																	X			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																	X			
Coherencia	Entre las áreas de las variables																		X		
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																	X			
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																	X			

IV. Opinión de Aplicabilidad: _____

V. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:

Validación Cualitativa:


EMILIA F. VICUÑA CANO
 DNI 21078626